

MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON HABILIDADES SOBRESALIENTES Y ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO, ARTÍSTICO Y/O DEPORTIVO



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ FLORES Jose
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/02/2023 13:32:16-0500



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:41:02

ÍNDICE

1. FINALIDAD	4
2. ALCANCE	4
3. BASE NORMATIVA	4
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS	6
4.1. SIGLAS	6
4.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
5. JUSTIFICACIÓN	8
6. CARACTERÍSTICAS DEL MSE SOBRESALIENTE	8
6.1. FORMAS DE ATENCIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE	11
6.1.1. MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO	12
6.1.2. MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO	12
6.1.3. MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO	12
7. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	12
8. COMPONENTES DEL MSE SOBRESALIENTE SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN	13
8.1. DESARROLLO DE COMPONENTES PARA EL MSE CON ÉNFASIS ACADÉMICO	13
8.1.1. COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MSE CON ÉNFASIS ACADÉMICO	13
8.1.1.1. Definición de la propuesta pedagógica y/o metodológica	13
8.1.1.2. Metodologías y estrategias priorizadas	13
8.1.1.3. Principales características	13
8.1.1.3.1. Transformación de potencial en talento efectivo en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje	13
8.1.1.3.2. Sistema de bienestar para el desarrollo integral del estudiante	14
8.1.1.3.3. Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría	16
8.1.1.4. Enfoque pedagógico	17
8.1.1.5. Plan de estudios	17
8.1.2. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO	17
8.1.2.1. Estructura organizacional	17
8.1.2.2. Cargos y funciones	18
8.1.2.2.1. Equipo directivo	18
8.1.2.2.2. Equipo pedagógico	20
8.1.2.2.3. Equipo de Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante (BYDE)	22
8.1.2.2.4. Órganos de participación: CONEI y comités de gestión	23
8.1.2.2.5. Equipo de apoyo	25
8.1.2.3. Implementación del MSE Sobresaliente con énfasis académico	26
8.1.2.3.1. Planificación, monitoreo y evaluación de la gestión	26
8.1.2.3.2. Planeamiento e implementación del MSE Sobresaliente	26
8.1.2.3.3. Admisión al MSE Sobresaliente con énfasis académico	26
8.1.3. COMPONENTE DE SOPORTE DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO	26
8.1.3.1. Infraestructura, equipamiento y mobiliario	26
8.1.3.1.1. Infraestructura, equipamiento y mobiliario para cualquier institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente	27
8.1.3.1.2. Desarrollo de competencias profesionales en el MSE Sobresaliente	27
8.1.3.1.3. Fortalecimiento del personal COAR	28
8.1.3.2. Monitoreo y evaluación de la gestión del MSE Sobresaliente por parte del MINEDU	28
8.1.3.3. Provisión de recursos educativos, bienes y servicios	28
8.2.1. COMPONENTE PEDAGÓGICO	29
8.2.1.1. Definición de la propuesta pedagógica y/o metodológica	29
8.2.1.2. Principales características	30
8.2.1.2.1. Transformación de potencial en talento efectivo en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje	30
8.2.1.2.2. Metodologías y/o estrategias priorizadas	30
8.2.1.2.3. Plan de estudios	31
8.2.1.2.4. Espacios de aprendizaje	31
8.2.1.2.5. La gestión de los aprendizajes y sistema de evaluación	31
8.2.1.2.6. Bienestar integral del estudiante	31

LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBESAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:41:27



8.2.1.2.7. Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría	32
8.2.2. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO	32
8.2.2.1. Estructura organizacional	32
8.2.2.2. Cargos y funciones	33
8.2.2.3. Implementación del MSE Sobresaliente con énfasis deportivo	34
8.2.2.4. Admisión al MSE Sobresaliente con énfasis deportivo	34
8.2.3. COMPONENTE DE SOPORTE DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO	34
8.3. DESARROLLO DE COMPONENTES PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO	34
8.3.1. COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO	34
8.3.1.1. Definición de una propuesta pedagógica y/o metodológica	34
8.3.1.2. Principales características	34
8.3.1.2.1. Transformación de potencial en talento efectivo en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje	36
8.3.1.2.2. Metodologías y estrategias priorizadas	36
8.3.1.2.3. Plan de estudios	37
8.3.1.2.4. Espacios de aprendizaje	37
8.3.1.2.5. La gestión de los aprendizajes y sistema de evaluación	38
8.3.1.2.6. Bienestar integral del estudiante	38
8.3.1.2.7. Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría	39
8.3.2. COMPONENTE DE GESTIÓN	39
8.3.2.1. Estructura organizacional	39
8.3.2.2. Cargos y funciones	40
8.3.2.2.1. Admisión al MSE Sobresaliente con énfasis artístico	41
8.3.3. COMPONENTE DE SOPORTE DEL MSE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO	42
9. RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE	42
9.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN	42
9.2. DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN O LAS QUE HAGAN SUS VECES	42
9.3. UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	42
10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	43
ANEXO N° 01	44
PLAN DE ESTUDIO PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO	44
ANEXO N° 2	46
PLAN DE ESTUDIO PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO	46
ANEXO N° 3	47
PLAN DE ESTUDIO PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO	47

MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON HABILIDADES SOBRESALIENTES Y ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO, ARTÍSTICO Y/O DEPORTIVO

1. FINALIDAD

Establecer disposiciones para la gestión de un servicio educativo que se ajusta dentro de un entorno inclusivo a las demandas educativas de los estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, artístico y/o deportivo en la educación secundaria de todo el país, en el marco de una gestión descentralizada, innovadora y alineada al enfoque por competencias y los otros enfoques establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

2. ALCANCE


- Ministerio de Educación.
- Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas públicas que implementan el MSE Sobresaliente.

3. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa.
- Ley N° 29735 Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los y las estudiantes en condición de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 31627, Ley que modifica la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, a fin de fortalecer la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 002-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, que establece que el MINSA formula los lineamientos para la promoción y protección de la alimentación
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Decreto Supremo N° 011-2018-MINEDU, que aprueba el Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú – Mapa Etnolingüístico del Perú.
- Decreto Supremo N° 012-2018-SA, que aprueba el Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-SA.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 007-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, País Saludable”.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF.
- Resolución Suprema N° 027-2014-MINEDU, que declara de Interés Nacional el servicio educativo dirigido a estudiantes de alto desempeño del país.
- Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, que crea el “Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 510-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula la creación de instituciones educativas públicas de la Educación Básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento”.
- Resolución Ministerial N° 1353-2018-MINSA, que aprueba el documento técnico: “Guías Alimentarias para la Población Peruana”.
- Resolución Ministerial N° 537-2019-MINEDU, que modifica la denominación del “Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño”, por la de “Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes” y dispone su actualización.
- Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 del Sector Educación, al 2023; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2023 del Sector Educación”. Dicha denominación fue modificada por la Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU a “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del Sector Educación”.


 DIRECTOR DE LA
 DEBESAR MINEDU
 Doy V° B°
 2023/02/28 13:43:14



- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica".
- Resolución Viceministerial N° 050-2019-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento-COAR".
- Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico – Productiva, así como en programas educativos".
- Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias del Marco de Buen Desempeño Docente".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio".
- Resolución Viceministerial N° 234-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica".
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen desempeño del Directivo".
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Resolución de Secretaría General N° 345-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la elaboración de Modelos de Servicio Educativo en Educación Básica".

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

4.1. SIGLAS

- BYDE: Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante
- CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica
- COAR: Colegio de Alto Rendimiento
- CONEI: Consejo Educativo Institucional
- CRA: Centro de recursos para el aprendizaje
- CRE: Centro de recursos educativo
- DEBESAR: Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa
- DINOR: Dirección de Normatividad de Infraestructura
- DRE: Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces
- DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje
- EBR: Educación Básica Regular
- GORE: Gobierno Regional
- IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- IE: Institución educativa
- IIEE: Instituciones educativas
- MBDD: Marco del Buen Desempeño Docente
- MINEDU: Ministerio de Educación
- MSE: Modelo de servicio educativo.
- MSE de alto desempeño: Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño

- MSE Sobresaliente: Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, artístico y/o deportivo.
- OBI: Organización de Bachillerato Internacional
- ORE: Organización estudiantil
- PANETS: Programas de Atención no Escolarizado al Talento y Superdotación
- PAT: Plan Anual de Trabajo
- PCI: Proyecto Curricular de Institucional Institución Educativa
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PUA: Proceso Único de Admisión de los Colegios de Alto Rendimiento
- ROF: Reglamento de Organización y Funciones
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales
- SAE: Servicio de Apoyo Educativo
- TIC: Tecnologías de la información y la comunicación
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local

4.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente documento, se consideran las siguientes definiciones:

- a) **Estudiante con Altas Capacidades:** El estudiante con alta capacidad es aquel que demuestra niveles sobresalientes o excepcionales para razonar y aprender o expresar sus competencias; específicamente, muestra un desempeño documentado/con evidencia o logro en el 10% superior comparado con sus pares en uno o más campos de aplicación del conocimiento humano, y está alineada a la propuesta pedagógica actual. En tal sentido, requiere una evaluación especializada para identificar este potencial y demostración excepcional y, durante la vida escolar, el término alta capacidad reconoce excepcionalmente el requerimiento de servicios diferenciados apropiados para que el/la estudiante desarrolle su potencial^{1 2}.
- b) **Estudiante con Alto Desempeño:** El estudiante de alto desempeño expresa un rendimiento académico, deportivo o artístico destacado sobre el promedio alcanzado por sus pares sin llegar a una demostración sobresaliente o excepcional (entendido desde el 10% superior), como es el caso de los estudiantes de altas capacidades. En tal sentido, esta expresión no requiere una evaluación especializada, pero sí condiciones suficientes para el despliegue del potencial académico, artístico y deportivo.
- c) **Estudiante con habilidades sobresalientes:** Se refiere a cualquier estudiante, sea de alto desempeño o altas capacidades, que cuenta con el potencial necesario para alcanzar un desempeño significativamente destacado en relación con sus pares, en uno o distintos dominios asociados a la dimensión mental (intelectual, creativo, social, perceptivo) o física (muscular, control motor), y que requiere de una atención educativa específica que le permita alcanzar altos niveles esperados de acuerdo a su potencial en el campo académico, artístico o deportivo.
- d) **Funciones Ejecutivas:** Expresa un conjunto de habilidades que favorecen la capacidad de concentración para la toma de decisiones complejas a partir de acoger y procesar información. Esto conlleva un proceso de autorregulación que requiere la conjunción compleja de las siguientes habilidades: la memoria de trabajo, la flexibilidad mental y el autocontrol. Estas aptitudes se van desarrollando a lo largo de la vida hasta llegar a la edad adulta temprana a partir de la calidad de las interacciones y las experiencias vivenciadas, de modo que dichas funciones pueden fortalecerse o debilitarse³.

¹ Brandon LeBeau, Susan G. Assouline, Ann Lupkowski-Shoplik & Duhita Mahatmya (2020) The Advanced Placement Program in Rural Schools: Equalizing Opportunity, *Roepfer Review*, 42 (3), 192-205, DOI: 10.1080/02783193.2020.1765923

² Wechsler, S.; Blumen, S. y Bendelman, K. (2018). Challenges on the Identification and development of giftedness In South America. En *APA Handbook of Giftedness and Talent*. (pp. 97-112) WASHINGTON D. C.: American Psychological Association

³ Adaptado de: <https://developingchild.harvard.edu/translation/en-breve-la-funcion-ejecutiva-habilidades-para-la-vida-y-el-aprendizaje/>

- e) **Hábitos mentales:** Expresa la puesta en práctica de las funciones ejecutivas frente a situaciones de incertidumbre, demandantes o complejas, es decir, implica pensar conscientemente con flexibilidad, actitud cuestionadora y planteamiento de problemas lo que conlleva a una profunda conciencia de sí mismo y activar una dinámica de mejora continua.

5. JUSTIFICACIÓN

El MSE Sobresaliente viene brindando el servicio educativo en 25 Colegios de Alto Rendimiento ubicados en las 25 regiones del país. A través de éste, se atiende a una población al 2022 de 7372 estudiantes matriculados, distribuidos en 2515 estudiantes en el 3° grado, 2429 estudiantes en el 4° grado, y 2428 estudiantes en el 5° grado del nivel de educación secundaria.

No obstante, se ha advertido la necesidad de potenciar y desarrollar las competencias del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), fortaleciendo las habilidades artísticas y deportivas más allá del perfil de egreso del estudiante, en tanto el enfoque inclusivo de la educación implica que toda institución educativa de nivel secundario tenga un referente de inclusión, interculturalidad, bien común y excelencia que permita impulsar trayectorias educativas con potencial destacado para su expresión efectiva en los diferentes ámbitos de desarrollo, como pueden ser el ámbito académico, el artístico o el deportivo.

Por ello, es necesario transitar de un modelo de servicio educativo centrado en el rendimiento académico, hacia el reconocimiento del potencial de los estudiantes para la expresión efectiva de talentos académicos, artísticos y deportivos que conlleven al desarrollo integral del estudiante y el despliegue de sus competencias para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad (CNEB 2016).

De este modo, siendo las habilidades sobresalientes muy diversas con énfasis en campos específicos, como el arte y el deporte, mediante la presente actualización se establecen tres formas de atención que permita a los estudiantes contar con una propuesta curricular que, además de estar orientada al perfil de egreso del CNEB, incorpore una serie de estrategias de implementación que les brinde la posibilidad de desarrollar su potencial con énfasis en habilidades académicas, artísticas y/o deportivas, con la finalidad de convertir ese potencial en talento efectivo a lo largo de su trayectoria educativa.

Así, se propone un aprendizaje significativo y vivencial, que permita a los estudiantes ser capaces de hacer frente a situaciones nuevas, adversas y retadoras, para adaptarse al mundo que está en constante cambio, sin perder su sentido ético y orientación hacia el bien común. Además, las tres formas de atención del MSE Sobresaliente ofrecen a los estudiantes una educación que toma en cuenta las dimensiones personales e individuales que posibilitan su formación integral, a través de un conjunto de actividades que proporcionan libertad de acción para alcanzar confianza en sí mismos en el marco de acuerdos de convivencia que propician el aprendizaje de vivir en democracia; así como de una participación activa en las organizaciones estudiantiles que permita vivir el sentido de pertenencia.

Finalmente, cabe precisar que esta adaptación busca que cada institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente pueda brindar, sobre la base de la experiencia con la que cuentan los PANETS, una educación pertinente para estudiantes del universo de altas capacidades, reconociendo limitaciones y considerando articulaciones estratégicas. Con ello, se espera incorporar en el sistema educativo peruano una alternativa de inclusión para esta población, la misma que incluye a estudiantes con discapacidad, estudiantes neurodiversos, estudiantes bilingües, estudiantes de zona rural, estudiantes de condición socioeconómica pobre o de pobreza extrema, entre otras poblaciones que requieran de planes educativos personalizados.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MSE SOBRESALIENTE

Las características del MSE Sobresaliente se alinean con los fundamentos y principios del Sector Educación, y se orientan al cumplimiento de sus fines, como establece la Ley General de Educación N° 28044, puesto que se orienta a la realización de todo el potencial de la persona humana en el marco de una convivencia democrática, solidaria, justa e inclusiva. En armonía con lo establecido en el CNEB, el MSE Sobresaliente se orienta al desarrollo de competencias que requieren de la movilización reflexiva y estratégica de recursos cognitivos, socioafectivos,

REPÚBLICA DEL PERÚ
ERIK MARTIN DE LA CRUZ NAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBESAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:44:40
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



materiales, virtuales, artísticos y deportivos, para el abordaje de situaciones reales y retadoras desde distintos ámbitos de saber humano.

El MSE Sobresaliente propone una organización que coadyuve a la implementación de una propuesta pedagógica que articule los enfoques transversales previstos en el CNEB, porque aportan “concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela”⁴. Por tanto, la gestión escolar misma incorpora estos enfoques procurando entornos de aprendizaje profundamente retadores para abordar un entorno diverso y con problemáticas sociales comunes con sentido ético.

A continuación, desarrollamos aspectos que permiten vivenciar de forma concreta las características del MSE Sobresaliente:

- **Caracterización.** En las II.EE. que implementan el MSE Sobresaliente se caracteriza a cada estudiante, tanto en sus niveles de desarrollo de las competencias curriculares, como en sus fortalezas, disposiciones y cualidades volitivas, para promover su desarrollo superando las barreras de aprendizaje que afronta para llegar a convertir todo su potencial en talento efectivo en las áreas curriculares. En ese sentido, el MSE Sobresaliente también genera formas de apoyo y orientación al estudiante para minimizar o eliminar las barreras que impiden o dificultan convertir su potencial en talento real y lograr los aprendizajes esperados. Para ello, es importante constituir ideas y hábitos de pensamiento del estudiante que favorezcan su atención, concentración, perseverancia, así como la flexibilidad de pensamiento y la creatividad.
- **Personalización.** La trayectoria educativa de cada estudiante se personaliza, en la medida de que las experiencias de aprendizaje y las situaciones que se plantean en ellas, se diseñan de tal manera que cada estudiante cuenta con la oportunidad de abordar los retos y problemas planteados desde su propio nivel de desarrollo de sus competencias, avanzando a su propio ritmo. Esto se debe a que está claro que el reto de cada estudiante es progresar desde el nivel real en el que se encuentra respecto a sus aprendizajes, hacia niveles de logro potencial, en función a criterios de evaluación claros, en el marco de la evaluación formativa, desde un trabajo colaborativo y respetando las diferencias, ya sea en el desarrollo deportivo, artístico o académico. Cada estudiante desarrolla una trayectoria propia que se concreta en la personalización de sus planes de aprendizaje, la elección de áreas curriculares, problemáticas o asuntos públicos de indagación, monografías, producción artística o desarrollo de proyectos interdisciplinarios. Cada estudiante es claramente distinguible para sus docentes, personal de bienestar y equipo directivo. En el aspecto artístico, es necesario reconocer esta trayectoria desde el desarrollo de un estilo artístico personal por una influencia contextual (familia-comunidad), la pauta de implementación que ha tenido en su trayectoria escolar y también en su formación especializada en diversos cursos o talleres artísticos. En el aspecto deportivo, es necesario reconocer su trayectoria desde el desarrollo de técnicas deportivas particulares a partir de las distintas oportunidades familiares y/o comunitarias a las que pudo acceder, el desarrollo de sus competencias en educación física durante su trayectoria escolar y también la formación especializada complementaria a nivel extracurricular o en instituciones o centros deportivos.
- **Acompañamiento en el aprendizaje.** El MSE Sobresaliente presta atención a las características y rasgos del estudiante con habilidades sobresalientes, a fin de minimizar o eliminar las barreras educativas que el entorno le plantea y pueda afrontarlas con éxito. Esto teniendo en cuenta la personalización de sus experiencias de aprendizaje; pero también a través del acompañamiento a los procesos de aprendizaje que cada estudiante desarrolle, además en el trabajo tutorial y en otros espacios académicos, como también desde el abordaje del bienestar del estudiante con el equipo psicopedagógico. En ese sentido, se realiza un acompañamiento y monitoreo continuo periódico al progreso de los aprendizajes y a su desarrollo integral a través de diversas fuentes de información que se triangulan y complementan entre sí. Como parte de este seguimiento, se implementa la función tutorial como una interacción frecuente y cercana a cada estudiante, a través de trabajo grupal, individual u otras estrategias desarrolladas en función a necesidades emergentes para

⁴ Minedu (2016) Currículo nacional de la Educación Básica, p. 16.

acompañar la construcción de un proyecto de vida auténtico, desafiante, trascendente y acorde con los principios y valores del MSE Sobresaliente.

- **Oportunidades para la toma de decisiones y autonomía.** Cada estudiante del MSE Sobresaliente cuenta con múltiples oportunidades de realizar elecciones. Los estudiantes eligen los problemas o asuntos públicos con el fin de proponer soluciones, lo cual implica que lleven a cabo investigaciones, ya sea en el campo de las ciencias naturales, las matemáticas, las ciencias sociales, las artes, el deporte etc. Además, toman decisiones sobre las fuentes y recursos a emplear. Esto bajo la valoración de los mismos criterios de evaluación que conocerán con la debida anticipación. Cada una de sus producciones o actuaciones deben reflejar las decisiones que tomaron, las modificaciones y mejoras que realizaron, en función a trayectorias, potenciales e intereses diversos. Esto conlleva a la posibilidad de diseñar proyectos académicos, artísticos y/o deportivos, según corresponda, con un abordaje interdisciplinario. Por ello, la construcción de un estilo artístico propio implica la búsqueda constante de la excelencia por medio de la práctica continua, crítica y reflexiva que brinde objetividad a sus avances y enriquezca sus habilidades y destrezas a través de procesos propios de creación.
- **Oportunidades para el conocimiento de sí: autoeficacia y metacognición.** Muchos estudiantes de altas capacidades o con potencial para alcanzar altos desempeños, siendo de características diversas, requieren monitorear su desempeño y trayectoria educativa con sentido crítico y reflexivo. A partir de la teoría revisada⁵, esto conlleva, en muchos casos, a mejorar en la confianza respecto a sus propias capacidades (autoeficacia); impulsar su motivación intrínseca hacia el trabajo académico, artístico o deportivo; direccionar la tendencia a perfeccionar y fortalecer aspectos específicos evitando tareas que consideran retadoras; aminorar la dependencia a las directrices de sus docentes u otros adultos; promover la aceptación de críticas constructivas; y fortalecer la tolerancia a la frustración. En ese sentido, desde el MSE Sobresaliente hay un particular énfasis en la competencia “Gestiona su aprendizaje de manera autónoma”, en tanto los estudiantes participan de manera autónoma en el proceso de su aprendizaje, gestionan ordenada y sistemáticamente las acciones a realizar, evalúan sus avances y dificultades, así como asumir gradualmente el control de esta gestión, articulando todo esto, con su proyecto de vida.
- **Conocimiento de sí: sentido ético y agencia moral.** En línea con el punto anterior, es importante reforzar que el MSE Sobresaliente brinda oportunidades para que los estudiantes ejerzan discernimiento moral a partir de situaciones dilemáticas, problemas de convivencia o del reconocimiento de asuntos públicos que impactan en la comunidad en general. Para ello, el MSE Sobresaliente pone a disposición oportunidades para identificar estas situaciones y abordarlas con sentido crítico y reflexivo tanto a nivel institucional como al desarrollar experiencias de aprendizaje con proyección a la comunidad, permitiendo así que estudiantes pongan en juego su actuar competente en el abordaje de situaciones de alcance local o global.
- **Enfoque restaurativo.** Es un enfoque que busca que las personas asuman la responsabilidad de sus actos y reparen, a través de la reflexión personal, el daño que puedan haber causado con sus actos. Plantea la adecuada gestión del conflicto, pero también la gestión de las relaciones interpersonales de manera más horizontal, democrática y participativa. Busca generar condiciones adecuadas para crear un clima y/o convivencia escolar favorable para el logro de los aprendizajes. El enfoque restaurativo no se centra solo en las interacciones entre estudiantes, o entre adultos y estudiantes; incluye también todas las posibles relaciones que se dan en el seno de la comunidad escolar (madres, padres, estudiantes, maestros, directivos, personal de administración y servicios) por lo tanto afecta directamente al ámbito pedagógico.
- **Alianzas estratégicas y mentoría.** La propuesta pedagógica de la que se apropia cada institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente se vincula con la comunidad local,

⁵ Aggel y Kellog, (2020). A field guide to gifted students. Routledge. Heller, G. (2018). *What Works in Gifted Education. A literature review*. Centre for Education Economics. Stambaugh, T., & Mofield, E. (2022). *A Teacher's Guide to Curriculum Design for Gifted and Advanced Learners: Advanced Content Models for Differentiating Curriculum* (1.ª ed.). Routledge.

LUIS ALBERTO DEBESAR Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBESAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:45:35



regional, nacional y global procurando convenios y mentorías con expertos en diversas disciplinas. En ese sentido, el MSE Sobresaliente plantea una vía de contacto con los saberes y experiencias del mundo extraescolar, ya sea en el campo de las ciencias, las artes, el deporte, y la cultura en general, invitando al estudiante con habilidades sobresalientes a que alcancen un nivel de pensamiento y acción propios del experto, de la persona que tienen dominio y pasión por un determinado campo del saber y del desenvolvimiento humano. Por ello, además del trabajo docente, los equipos directivos y las IGED o MINEDU promueven sólidas alianzas con instituciones y personas especializadas en diversos campos del saber, el deporte, y el arte, que comparten sus conocimientos con los estudiantes y los escuchan, abriendo así puertas entre la experiencia escolar y las diversas disciplinas, saberes e intereses fuera de la escuela. En el ámbito deportivo, se generan alianzas estratégicas con clubes y federaciones deportivas, a fin de compartir la formación del joven talento en la mejora de sus habilidades deportivas, sin dejar de lado su formación académica. Todo ello se encuentra orientado a generar condiciones para que los estudiantes implementen proyectos de vida ambiciosos, desafiantes y trascendentes que los lleven a insertarse como líderes y agentes de cambio y mejora en su comunidad.

- **Proyección hacia la comunidad.** Esta proyección del MSE Sobresaliente hacia el entorno local, regional y mundial, se refleja también en que las experiencias de aprendizaje invitan a reflexionar sobre temas y problemas de interés transversal a diversas áreas curriculares; la promoción del respeto a los derechos, de la diversidad y de la igualdad de género; el valor de la democracia para la construcción de un mundo mejor y más justo; y la urgencia de la gestión adecuada de los recursos y del entorno para asegurar la sostenibilidad. Esto se vincula directamente con el conocimiento de sí mismo, en tanto existe una expresión genuina de un proyecto de vida orientado hacia el bien común.
- **Trabajo con las familias.** El trabajo pedagógico se fortalece con el vínculo con las familias de forma directa y considerando mecanismos de representación de modo que se procure la legitimidad de las decisiones, el seguimiento a los aprendizajes del estudiante y la identificación de la familia con el MSE Sobresaliente.
- **Desarrollo de las inteligencias múltiples:** Se aplica en las diferentes metodologías como instrumento para trabajar las inteligencias múltiples de forma holística y eficaz, utilizando un aprendizaje colaborativo, el trabajo por proyectos, la gamificación o la flipped classroom, que coadyuvan a desarrollar las inteligencias de forma integral. Se trabaja las 08 inteligencias múltiples de Gardner; tales como: Inteligencia lógico-matemática, lingüística, espacial, musical, kinestésico-corporal, intrapersonal, interpersonal y naturalista. Garantizando la equidad en relación a la formación académica de las escuelas de EBR y por el trato diferenciado de los estudiantes según sus necesidades para aprender desde las diversas inteligencias múltiples.
- **Enfoque humanista:** Centrado en el estudiante dotado de conciencia, libre y racional, que por medio de una propuesta educativa retadora, comprende, desarrolla y afirma sus motivaciones e intereses al transformar su entorno y a él mismo. Las estrategias pedagógicas en un MSE de habilidades sobresalientes potencian diversas oportunidades de visualizar diversos aspectos de un mismo fenómeno, y estimulan el libre pensamiento y la libertad creativa al proponer e innovar desde la mirada personal del estudiante, ampliando sus horizontes cognitivos y socioemocionales. El enfoque humanista del MSE proyecta una secuencia de experiencias educativas que permite brindar todas las herramientas al servicio de un estudiante que busca su trascendencia, por medio de la reafirmación de su potencial y talentos para accionar sobre su realidad y transformarla.

Frente a estos énfasis en el ofrecimiento de la propuesta pedagógica, el MSE Sobresaliente brinda oportunidades para que los estudiantes tomen decisiones con autonomía, y cuenten con un profundo conocimiento de sí mismos activando espacios para evaluar su autoeficacia y metacognición, así como para reconocer en sí mismos sus niveles de agencia moral y sentido ético.

Así, reconociendo que las trayectorias educativas son diversas y requieren de un tratamiento específico, el MSE Sobresaliente se implementa bajo tres formas de atención que desarrollan el potencial de los estudiantes en función de sus fortalezas, y que se presentan en la siguiente sección.

6.1. FORMAS DE ATENCIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBEDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:46:06



El MSE Sobresaliente ofrece una atención educativa integral que permite a los estudiantes reforzar sus habilidades, así como vincularlas con un plan de vida pleno e integral producto de su trayectoria educativa en el COAR, lo cual permite alcanzar los aprendizajes establecidos para los egresados de la educación básica regular. Para ello, el MSE Sobresaliente se implementa en tres formas de atención diseñadas en función al potenciamiento de las habilidades sobresalientes en los ámbitos académico, deportivo y/o artístico, los cuales tienen las siguientes características principales:

6.1.1. MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO

En el énfasis académico se ofrece a los estudiantes potenciar sus habilidades académicas con lo científico, humanista o de otra índole. Ello permitirá a cada estudiante desarrollar con autonomía líneas de investigación que le permita profundizar en sus aprendizajes.

6.1.2. MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO

En el énfasis artístico se ofrece consolidar una serie de recursos y herramientas para la creación y apreciación en un nivel destacado, potenciando las habilidades identificadas por medio de una propuesta curricular retadora en los diversos lenguajes artísticos y que le permita al estudiante vincular una serie de oportunidades de formación con sus intereses y motivaciones.

6.1.3. MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO

En el énfasis deportivo se ofrece potenciar las habilidades deportivas de los estudiantes, a través de la enseñanza de lo físico-deportivo que se plasma mediante el enfoque de la corporeidad. Ello permitirá alcanzar el alto rendimiento deportivo y participar exitosamente en competencias nacionales e internacionales.

7. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Sobre la población priorizada

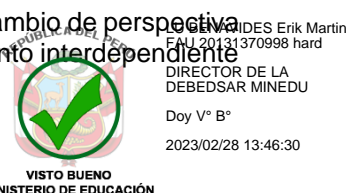
El MSE Sobresaliente ofrece un modelo de educación inclusiva, intercultural, orientada al bien común y de excelencia para estudiantes de II.EE. públicas del nivel secundario de la educación básica regular del Perú, que residen en el ámbito urbano o rural, que cuentan con habilidades sobresalientes con potencial para el desarrollo de talentos específicos en los ámbitos académico, artístico y/o deportivo.

Sobre el estudiante con habilidades sobresalientes

El estudiante con habilidades sobresalientes tiene el potencial necesario para gestionar de forma autónoma y compleja las funciones ejecutivas involucradas en el logro de aprendizajes, aproximándose con un actuar competente; muestra un potencial de aprendizaje con apertura a nuevas ideas, uso de la creatividad, capacidad de resolución y una búsqueda constante de la excelencia; y una disposición a actuar de manera creativa a la par de expresar un pensamiento crítico acompañado de agudeza e ingenio.

Respecto a las funciones ejecutivas vinculadas al aprendizaje, el estudiante de habilidades sobresalientes muestra disposición hacia el desarrollo de:

- A. **Hábitos mentales vinculados al autocontrol:** es fundamental atender la gestión de la impulsividad fortaleciendo las habilidades socioemocionales de corto, mediano, largo plazo tomando en consideración la documentación y orientaciones provistas por el sector; la persistencia a través de posicionar una mentalidad de crecimiento y mejora continua; y, también, promover la escucha y la empatía proponiendo un clima de respeto, participación y reflexión crítica que favorezca el aprendizaje dentro y fuera de aula, considerando un entorno de residencia flexible.
- B. **Hábitos mentales vinculados a la flexibilidad:** esto se expresa en el cambio de perspectiva frente a puntos de vista previos, así como con la gestión de un pensamiento interdependiente



que sepa articular de forma razonada una postura que ha pasado por niveles de análisis suficientes.

- C. Hábitos mentales vinculados a la memoria de trabajo:** el estudiante con habilidades sobresalientes tiene el potencial necesario para gestionar de forma acertada la información que puede trabajar a la vez, evitando cargas excesivas o innecesarias en la memoria de trabajo. Esto requiere reconocer cuáles son sus saberes previos dentro de una experiencia de aprendizaje que información o qué habilidades nuevas requiere desarrollar. Esto conlleva el establecer una gestión estratégica de sus recursos cognitivos, artísticos, deportivos, entre otros, que le permita abordar problemáticas o retos con claridad de cómo podría intervenir en ellos.

8. COMPONENTES DEL MSE SOBRESALIENTE SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN

8.1. DESARROLLO DE COMPONENTES PARA EL MSE CON ÉNFASIS ACADÉMICO

8.1.1. COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MSE CON ÉNFASIS ACADÉMICO

El MSE Sobresaliente articula la propuesta de transformación de potencial en talento efectivo dentro de dinámicas de enseñanza y aprendizaje con un sistema de bienestar que contribuyen a una mentalidad internacional. Esta articulación permite y favorece líneas de acción asociadas al seguimiento integral del estudiante a través de una propuesta de tutoría y mentoría.

8.1.1.1. Definición de la propuesta pedagógica y/o metodológica

El MSE Sobresaliente con énfasis académico busca brindar una atención educativa pertinente a las habilidades cognitivas, identificándolas como sobresalientes y transformándolas en talento efectivo, a través de una propuesta pedagógica integral, que vincula el ámbito académico de la trayectoria del estudiante y su bienestar socioemocional.

8.1.1.2. Metodologías y estrategias priorizadas

La competencia fundamental del docente, al planificar, conducir, evaluar y retroalimentar al estudiante, a fin de evidenciar el proceso reflexivo que promueve el docente con el estudiante, es la sabiduría al formular propósitos de aprendizaje que apuntan a elementos del currículo, al compartílos con los estudiantes de manera atractiva y retadora a la vez, al identificar la diversidad de niveles y ofrecer apoyo y oportunidades de crecer para todos, y al hacer una evaluación (y promover la autoevaluación) de lo avanzado hacia el logro del propósito. Siendo esto lo central, el MSE Sobresaliente no favorece alguna metodología específica, pero considera necesario que toda experiencia de aprendizaje que comprometa al estudiante, que establezca condiciones de inclusión considerando el DUA, que promueva la indagación, análisis y reflexión en el estudiante brindándole oportunidades para trabajar sobre diversas fuentes y materiales educativos.

8.1.1.3. Principales características

8.1.1.3.1. Transformación de potencial en talento efectivo en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje

Para comprender la dinámica de enseñanza y aprendizaje para la transformación de potencial en talento efectivo por parte de los estudiantes de habilidades sobresalientes, planteamos tres grandes puntos: situaciones de aprendizaje con modelamiento de saber experto, planificación centrada en la caracterización y la aplicabilidad; y, finalmente, la centralidad en la indagación, análisis, reflexión y acción. Esta ruta de trabajo es adecuada para el despliegue de funciones ejecutivas y, por tanto, para la consolidación de hábitos mentales que favorecen su consolidación a lo largo de su trayectoria educativa.

- **Situaciones de aprendizaje con modelamiento del saber experto.** Los estudiantes construyen aprendizajes en situaciones auténticas que reflejan la manera en la cual los conocimientos, habilidades y saberes se usan en la realidad, gracias a que los equipos docentes planifican el abordaje de problemáticas y

REPUBLICA DEL DOMINICANO
Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
EAS SR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:47:02
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



situaciones de aprendizaje ante las cuales es necesario pensar y tomar decisiones basadas en el dominio de distintos campos del saber humano. El estudiante, por ejemplo, no recibe clase de matemáticas, sino que participa en una sesión en la cual se comparten problemas matemáticos, se discute sobre cuáles son los criterios del buen abordaje de esos problemas, y se ensayan, analizan, reformulan y validan propuestas de solución, de la misma forma que lo hace un grupo de profesionales o especialistas. De igual forma sucede con las ciencias naturales, las ciencias sociales, la literatura, el arte y las lenguas extranjeras: dentro de una institución que implementa el MSE Sobresaliente se analiza la realidad, se interviene sobre ésta, se aprende, se actúa y se crea de la misma forma, con los mismos recursos, y de acuerdo a los mismos criterios, con que esos conocimientos circulan y se usan fuera de la escuela. En tal sentido, los contextos auténticos, las situaciones problemáticas reales, son aquellas que no se resuelven por la mera aplicación de una fórmula o mediante una búsqueda directa de información, y que requieren ser analizados desde diferentes perspectivas, por lo que probablemente haya más de una forma de resolverlas. El estudiante es invitado a examinar exhaustivamente un problema: no se trata solo de dar un enunciado y “activar” una solución, sino de generar una comprensión profunda de un ámbito de conocimiento.

- **Planificación centrada en la caracterización y la aplicabilidad.** En toda institución educativa que implemente el MSE Sobresaliente, los docentes realizan un trabajo pedagógico de personalización de la atención educativa de la diversidad estudiantil, el cual se caracteriza, entre otros aspectos, por considerar las diversas trayectorias educativas previas y los diferentes niveles de desarrollo de sus competencias. En ese sentido, el MSE Sobresaliente considera el Diseño Universal para el Aprendizaje como forma de trabajo que contribuye al diseño de respuestas educativas pertinentes e inclusivas, eliminando de manera sistemática e intencionada las barreras para el aprendizaje que puedan estar presentes en cualquier componente educativo que interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante (el desarrollo curricular, los materiales, las evaluaciones, los espacios educativos, la organización de horarios, entre otros). Por ello, como parte del trabajo de planificación e implementación de las sesiones de aprendizaje, se prevén materiales educativos, consignas y propuestas de trabajo con diversos niveles de complejidad, a fin de contar siempre con una ruta de trabajo que atienda a estudiantes que se encuentran en niveles de desarrollo diverso.
- **Centralidad en la indagación, análisis, reflexión y acción.** En cada experiencia de aprendizaje, es fundamental abordar con los estudiantes de manera explícita la relevancia de los aprendizajes propuestos para desenvolverse en la vida, y promover de forma constante la aplicación de los saberes escolares en la comprensión, disfrute y transformación del entorno natural, social y personal, para asegurar la significatividad de los aprendizajes. Esto se consolida toda vez que las actividades de enseñanza y aprendizaje no se limitan a buscar que los estudiantes “den con la respuesta correcta”, sino que ponen en primer plano la importancia de la indagación, la búsqueda y análisis de soluciones, el contraste entre distintas perspectivas, y el valor de tener una mirada crítica y reflexiva sobre lo que uno mismo piensa y sobre lo que piensan los demás. Esto lleva a desarrollar hábitos de pensamiento orientados hacia la gestión autónoma del aprendizaje, un objetivo fundamental en la formación del estudiante en general y, en específico, del estudiante con habilidades sobresalientes.

8.1.1.3.2. Sistema de bienestar para el desarrollo integral del estudiante

El MSE incluye a estudiantes de distinto origen geográfico. Frente a ello, se contempla la existencia de la residencia estudiantil como parte de las características de la propuesta pedagógica, considerando que el aprendizaje de los estudiantes con habilidades sobresalientes requiere que se cuente con un ambiente estimulante para el desarrollo de sus competencias y una motivación intrínseca.

Durante la estancia en la residencia se brinda soporte emocional, soporte profesional y nuevas formas de convivencia, que impactan de manera directa en los procesos de aprendizaje. Para ello, es fundamental la formación de aquellas competencias que favorezcan su desarrollo individual, su fortalecimiento como colectivo y conciencia ciudadana, que no sólo le serán útiles en el espacio escolar; sino también cuando

FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:47:26
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



culmine esta etapa, de manera tal que lleve a cabo el proyecto de vida que haya decidido para su desarrollo personal de manera exitosa.

Adicionalmente, la residencia conlleva servicios de salud, nutrición, recreación y bienestar social para garantizar condiciones físicas óptimas en los estudiantes.

Sin perjuicio a lo antes señalado, se plantea también de una IIEE con residencia flexible (para los que puedan implementarla), de acuerdo al contexto y las características de la población estudiantil.

El sistema de Bienestar Integral desarrolla las siguientes líneas:

- **Fortalecimiento de habilidades socioemocionales para el desarrollo personal y el crecimiento grupal de los estudiantes.** Un aspecto característico clave de los estudiantes del MSE Sobresaliente es su actitud prosocial, así como su capacidad de resiliencia. A lo largo de la propuesta pedagógica, se busca el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales para su desarrollo individual y su relación con el entorno. Estas habilidades le permitirán gestionar sus aprendizajes de manera autónoma y tomar decisiones oportunas para viabilizar mejor su plan de vida.
- **Fomento de autocuidado y hábitos de vida saludable en los estudiantes.** Que ejerciten su autonomía en la organización de sus pertenencias, el autocuidado personal y de su espacio personal (en aula y residencia). Del mismo modo, se busca generar autodisciplina respecto al respeto por sus horas mínimas de sueño, salud física, autocuidado espiritual y emocional, práctica del deporte y promoción de una vida saludable.
- **Organización y participación estudiantil.** Facilita un ejercicio de habilidades para el liderazgo estudiantil y su derecho a ser tomados en cuenta en las decisiones que les afectan. Esto se concreta en espacios de representación como la Organización Estudiantil y/o Municipio Escolar para fomentar su participación en las decisiones que los involucran. Asimismo, las y los estudiantes se involucran y participan como representantes a nivel del CONEI.
- **Gestión de los conflictos y atención de la violencia.** Se implementan orientaciones para la gestión de la convivencia y políticas de protección y prevención de la violencia, sobre la base de herramientas e instrumentos del enfoque restaurativo. La convivencia democrática requiere fortalecer vínculos y habilitar oportunidades para la prevención y adecuada gestión de los conflictos, desde la responsabilidad de las propias acciones, la reflexión y el análisis de sus efectos sobre los demás.
- **Atención en salud.** Se asegura el servicio de salud las 24 horas del día, durante toda la semana. Adicionalmente a ello, se asegura que los estudiantes accedan a campañas promocionales y preventivas, con la finalidad de asegurar su bienestar físico.
- **Fomento de la parentalidad positiva.** Orientado a trabajar con los padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes aspectos complementarios a su formación en las escuelas. El MSE Sobresaliente considera que las familias deben conocer las características de sus hijos, además de sus potencialidades y aspectos personales por mejorar y fomentar en ellos la corresponsabilidad en su formación integral. Asimismo, promover la comunicación y fortalecimiento de vínculos entre familias e hijos o hijas, en el contexto de alejamiento temporal del hogar.
- **Desarrollo de capacidades intra e interpersonales en el personal adulto del MSE Sobresaliente.** El MSE Sobresaliente traza un enfoque psicopedagógico y desde este, se ha previsto un eje de formación de los adultos que interactúan con los estudiantes dentro de la propuesta pedagógica. El objetivo es que estos se relacionen con los estudiantes de forma respetuosa, clara y reflexiva, de modo que se promueva una adecuada convivencia escolar y entiendan a los estudiantes en



su distinta diversidad. Es importante hacer hincapié en el vínculo afectivo, al ser la relación que provee confianza, seguridad, protección y respuestas pertinentes a las necesidades e intereses de las y los estudiantes, que además, permiten las interacciones con el entorno para desarrollar su autonomía.

8.1.1.3.3. Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría

- **Tutoría y Orientación Educativa:** Promueve el acompañamiento socioafectivo y orientación a los estudiantes en el conocimiento de sí mismos; en la gestión autónoma de su desarrollo académico, social, ético y moral; y en la regulación democrática de una convivencia orientada al bien común. Desde la tutoría, se busca que cada estudiante gane conciencia y control sobre su propio aprendizaje y desarrollo; que se trace un plan de vida ambicioso y ético; que se proyecte como líder y agente de cambio y mejora para su entorno, y que enfrente con temple y buen talante las barreras internas y externas que puedan estar limitando su desarrollo. La tutoría y orientación educativa comprende la atención en las siguientes dimensiones:
 - **Dimensión personal.** El estudiante se conoce a sí mismo, autorregula sus emociones y toma decisiones responsables, lo que contribuye a la construcción de su identidad, a formar un estilo de vida saludable, contribuye al desarrollo de su proyecto de vida y a su desenvolvimiento autónomo. Esto implica que el estudiante, con el apoyo del docente tutor y del psicólogo de grado, será capaz de identificar y gestionar, a través de un análisis reflexivo personal y dialógico, los principales retos y posibles barreras que enfrenta para el desarrollo de sus habilidades intrapersonales y el desarrollo de un sentido ético en su actuar.
 - **Dimensión social.** El estudiante emplea sus recursos personales para una apropiada interacción social con las personas de diferentes entornos, contribuye a una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, y se involucra activamente en la construcción del bien común.
 - **Dimensión de los aprendizajes.** El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje, organiza sus acciones para alcanzar sus metas, y mejorar su desempeño, lo que contribuye a que gradualmente asuma la gestión de su propio aprendizaje.

La labor tutorial contribuye directamente a la gestión de la competencia transversal "Gestiona su aprendizaje de manera autónoma" a través de espacios de escucha y coordinación con los docentes implicados en las distintas áreas curriculares considerando y atendiendo dimensiones personales y sociales. Esto le permite reconocer y valorar el potencial que el estudiante ya está desplegando adecuadamente, y también identificar en qué áreas está enfrentando barreras que no le permiten alcanzar sus metas en relación a los propósitos de aprendizaje, para así identificar oportunidades de ajustes y de mejora en el desempeño tanto de los docentes como del estudiante.

- **Mentoría:** Se considera necesario que cada institución educativa que implemente el MSE Sobresaliente cuente con oportunidades de mentoría que contribuyan a la construcción del proyecto de vida del estudiante. En ese sentido, la propuesta pedagógica de la que se apropia cada institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente se vincula con la comunidad local, regional, nacional y global. Se plantea una vía de contacto con los saberes y experiencias del mundo extraescolar; ya sea en el campo de las ciencias, las artes, el deporte, y la cultura en general, con la finalidad de fortalecer referencias positivas de un adulto referente. Con ello, se busca generar oportunidades que inviten al estudiante con habilidades sobresalientes a que alcancen un nivel de pensamiento y acción propios del experto, de la persona que tiene dominio y pasión por un determinado campo del saber y del desenvolvimiento humano, con énfasis en lo académico, artístico o deportivo. Por ello, además del trabajo docente y los equipos directivos, con el apoyo de las IGED o MINEDU, se promueven sólidas alianzas con instituciones y personas especializadas en diversos campos del saber, que comparten sus conocimientos con los estudiantes y los escuchan, abriendo así puertas entre la experiencia escolar y las diversas disciplinas, saberes e intereses fuera de la escuela. Todo lo se orienta



a generar las condiciones para que los estudiantes implementen proyectos de vida ambiciosos y retadores que los lleven a insertarse como líderes y agentes de cambio y mejora en su comunidad.

8.1.1.4. Enfoque pedagógico

Además de los enfoques establecidos en CNEB, el enfoque complejo de las competencias pone de relieve que el aprendizaje es un proceso mediante el cual la o el estudiante construye conocimientos significativos que le permitan comprender su entorno natural y social, y actuar sobre él, integrando teoría y práctica con un sentido ético. En este enfoque, se reconoce que, para aprender, las y los estudiantes ponen en marcha procesos cognitivos, afectivos y sociales, y por lo tanto se busca que progresivamente ganen conciencia y control sobre estos procesos para fortalecer su autonomía. Una formación en competencias involucra a las y los estudiantes en situaciones complejas, reales y retadoras, y que promuevan su desarrollo como personas solidarias y orientadas al desarrollo social económico sostenible y con alto sentido de responsabilidad hacia los demás.

8.1.1.5. Plan de estudios

El plan de estudios se desarrolla a partir del séptimo ciclo de la educación básica regular. Dicho plan es la expresión de una propuesta pedagógica articulada que tiene como objetivo desarrollar las competencias del CNEB con proyección a un nivel destacado y desarrollar, a su vez, las habilidades previstas en el Programa del Diploma de la OBI. En tal sentido, la propuesta pedagógica incorpora y adecúa áreas curriculares previstas en el CNEB, así como también asignaturas propias del Programa del Diploma de la OBI. Los COAR cuentan con autonomía para implementar talleres de lenguas originarias, líneas de investigación asociadas a temas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y enfoque de género con el fin de contribuir al análisis crítico de la realidad e involucrar al estudiante en la búsqueda de una sociedad más equitativa y justa.

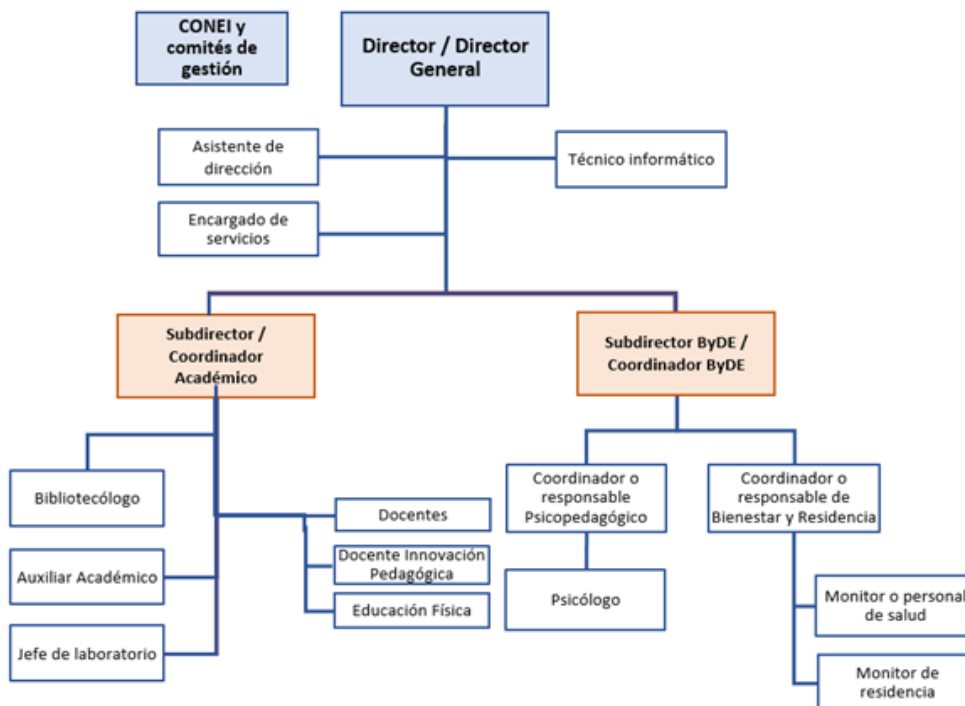
Es importante mencionar que debido a las condiciones que implica desarrollar el Programa de Diploma a partir del cuarto grado de secundaria, se plantea un plan de estudios diferenciado por grados. El detalle del plan de estudios para la atención a estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño a nivel académico se encuentra en el **Anexo N° 01** del presente documento.

8.1.2. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO

Según lo dispuesto en el numeral 3.3 de los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobados por Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, las II.EE. deben organizar sus recursos humanos teniendo en cuenta las dimensiones de la gestión escolar, su relación con los Compromisos de Gestión Escolar y su operativización. Esto se dará a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar. Para ello, en cada institución que implemente el MSE Sobresaliente se contará con un CONEI, así como con el comité de gestión de condiciones operativas, el comité de gestión pedagógica y el comité de gestión de bienestar. El proceso de gestión que caracteriza este componente debe de construirse sobre un liderazgo pedagógico, distribuido y participativo del equipo directivo, considerando el Marco del Buen Desempeño del Directivo, así como su Organizador de Competencias. Este componente permite que todos los procesos críticos de la organización operen adecuadamente con niveles estándares a nivel nacional gracias al enfoque sistémico y por procesos. Con ello, esperamos que la gestión cumpla con la labor de orientar, alinear y generar una cultura de trabajo sincronizada con la propuesta del MSE Sobresaliente.

8.1.2.1. Estructura organizacional

Para el MSE Sobresaliente con énfasis académico se plantea una estructura organizacional de base como la siguiente:



No obstante, a partir de las condiciones operativas o de infraestructura brindadas a nivel de cada IGED o MINEDU, se podrá contar también con el siguiente personal:

- Encargado de mantenimiento especializado
- Salvavidas (en caso se cuente con piscina)
- Otros

8.1.2.2. Cargos y funciones

A continuación, se describen, en general, los órganos y los actores del MSE Sobresaliente:

8.1.2.2.1. Equipo directivo

Está liderado por el director o director general, el responsable o subdirector académico y el responsable o subdirector de BYDE, quienes ejercen liderazgo pedagógico al movilizar las acciones de la comunidad educativa para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes enmarcados en las disposiciones delimitadas en las normas emitidas por el MINEDU.

Equipo directivo	Misión del puesto
Director general o director	Liderar, supervisar y evaluar la gestión escolar de la institución educativa a su cargo, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, la supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria escolar y asegurar la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica.
Subdirector o coordinador académico	Liderar, gestionar, conducir y evaluar las estrategias y acciones pedagógicas de acuerdo con el marco del MSE Sobresaliente para garantizar el logro de aprendizajes de los estudiantes considerando el logro de los compromisos de gestión escolar.

REPUBLICA DEL PERU
 LU BENAVIDES Erik Martin
 FAU 20131370998 hard
 DIRECTOR DE LA
 DEBDSAR MINEDU
 Doy V° B°
 2023/02/28 13:49:04
 VISTO BUENO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Subdirector o coordinador de bienestar y desarrollo estudiantil	Gestionar, diseñar, implementar, evaluar e impulsar las acciones correspondientes que promuevan el bienestar, participación y convivencia escolar de los estudiantes de desempeño sobresaliente y alto rendimiento en modalidad de residencia, a fin de garantizar su desarrollo integral, democrático e intercultural considerando el logro de los compromisos de gestión escolar.
---	---

a) **El director general o director:** es la máxima autoridad y el representante legal de la institución educativa. Es responsable de la calidad del servicio, el logro de aprendizajes de los estudiantes, y su bienestar y desarrollo integral. En concordancia con las normas relativas a la gestión escolar, le corresponden las siguientes funciones para la adecuada implementación del MSE Sobresaliente:

- Gestionar las condiciones pedagógicas, de bienestar y de soporte de acuerdo a lo establecido en el presente documento y otros aprobados por el Ministerio de Educación.
- Elaborar, actualizar, ejecutar los instrumentos de gestión para el desarrollo institucional y evaluar su implementación, de manera participativa con la comunidad educativa.
- Velar por la calidad de los procesos pedagógicos a través del acompañamiento pedagógico.
- Comunicar al MINEDU la planificación, ejecución y evaluación de las actividades, en los plazos establecidos.
- Promover y garantizar la implementación de normas y actividades para el desarrollo y evaluación de los programas académicos autorizados por el MINEDU.
- Presidir el Consejo Educativo Institucional y promover la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa, las familias y la comunidad a favor de los aprendizajes.
- Supervisar el mantenimiento y dar conformidad a la adquisición de bienes y servicios que se brindan en la IE que implementa el MSE Sobresaliente.
- Promover una práctica de evaluación y autoevaluación de su gestión y dar cuenta de ella ante la comunidad educativa y al MINEDU.
- Garantizar el adecuado manejo de los recursos financieros y de los materiales.
- Liderar y gestionar el equipo humano a cargo, velando por un favorable clima institucional.

b) **El subdirector académico:** depende del director general, y es responsable de gestionar y conducir las estrategias y acciones pedagógicas de acuerdo al marco del MSE Sobresaliente para garantizar el logro de aprendizajes de los estudiantes. Cumple con las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión para el desarrollo institucional.
- Planificar, conducir, monitorear y acompañar los procesos pedagógicos, tales como la planificación curricular, ejecución de sesiones de aprendizaje y la evaluación de los aprendizajes; así como ejecutar programas de apoyo a las acciones educativas.
- Coordinar la implementación del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional.
- Gestionar la calidad de los procesos pedagógicos a través del acompañamiento pedagógico y el desarrollo de las competencias de los docentes.
- Promover y coordinar el desarrollo del proyecto de innovación pedagógica generado por los estudiantes y docentes.
- Coordinar con el director general la implementación del Componente pedagógico del MSE Sobresaliente.
- Promover y liderar una comunidad de aprendizaje con los docentes basada en la colaboración mutua, la autoevaluación profesional y la formación continua.
- Articular acciones con la Subdirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (Doy V° B°) el director general a fin de promover condiciones favorables para el logro de aprendizajes de los estudiantes y el adecuado clima institucional.



- Liderar y gestionar el equipo humano a su cargo para velar por un favorable clima institucional.

c) **El Subdirector de Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante (BYDE):** depende del director general y es responsable de gestionar e impulsar las acciones para el bienestar de los estudiantes en la residencia, a fin de garantizar su desarrollo integral. Sus funciones son:

- Gestionar las condiciones necesarias para el bienestar físico y socioemocional de los estudiantes de acuerdo al presente documento y otros aprobados por el Ministerio de Educación.
- Gestionar un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.
- Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión para el desarrollo institucional.
- Reportar a la dirección y al MINEDU la planificación, ejecución, evaluación y las incidencias relacionadas al bienestar de los estudiantes, de corresponder, en los plazos establecidos.
- Promover y garantizar la implementación de normas y actividades para el desarrollo integral y la evaluación de los programas de bienestar y desarrollo del MSE Sobresaliente.
- Coordinar con la Subdirección Académica y la Dirección General a fin de promover condiciones favorables para el bienestar integral de los estudiantes.
- Promover y dirigir propuestas pedagógicas innovadoras y de modernización de la gestión educativa.
- Liderar y gestionar el equipo humano a su cargo para velar por un favorable clima institucional.

8.1.2.2.2. Equipo pedagógico

Es liderado por el responsable o subdirector académico y está compuesto por los docentes, el bibliotecólogo, y los auxiliares académico y de laboratorio.

a) **El docente tutor:** es responsable de desarrollar procesos de enseñanza y tutoría para el logro de aprendizajes según la situación de inicio de sus estudiantes. Sus funciones son:

- Planificar, conducir y evaluar las experiencias de aprendizaje articulando de manera coherente los aprendizajes que se promueven, las características de los estudiantes y las estrategias y medios seleccionados para asegurar el logro de los aprendizajes, considerando como marco de trabajo el Diseño Universal para el Aprendizaje y las barreras de aprendizaje identificadas en los estudiantes.
- Desarrollo de experiencias de aprendizaje que vincule las diversas áreas curriculares con la formación con énfasis artístico y deportivo.
- Implementar un plan de fortalecimiento que acorte la brecha entre estudiantes y garantice la atención a necesidades e intereses específicos.
- Evaluar permanentemente el aprendizaje brindando criterios claros de evaluación y una retroalimentación pertinente que permita que cada estudiante pueda empoderarse en su aprendizaje y tomar decisiones autónomas de cara a ir fortaleciendo un proyecto de vida transformador.
- Identificar las barreras educativas que pueden enfrentar los estudiantes y proveer los apoyos educativos pertinentes y de manera oportuna, para la disminución o eliminación de las mismas.
- Desarrollar su rol docente en el marco del MSE Sobresaliente, respetando las normas institucionales que promueven una convivencia adecuada para la generación de aprendizajes.
- En el caso de los COAR, brindar asesoría a estudiantes para la mejora de aprendizajes y/o para el desarrollo de la monografía del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional.
- Se busca desarrollar estrategias para la indagación desde y para el uso de diversos lenguajes artísticos y deportivos que materialicen diversas competencias y fortalezcan el perfil de egreso que propone el CNEB, con el

FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBESAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:50:12



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



énfasis que posee la atención de los estudiantes identificados con dicho potencial.

- Promover una convivencia adecuada para los aprendizajes en cumplimiento de las normas institucionales.
- Participar activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela a través del CONEI y los comités de gestión que correspondan.
- Fomentar el trabajo colaborativo con las familias en el aprendizaje de los estudiantes reconociendo sus aportes.
- Realizar el acompañamiento socio afectivo, guiando al estudiante, ayudando a identificar sus estilos de aprendizaje, recomendarle hábitos de estudio, motivar y enseñar estrategias que le permitan generar aprendizaje significativo y sortear las dificultades que se presenten durante sus estudios y entrenamientos deportivos.
- Identificar y promover el aprovechamiento del ecosistema educativo digital para la generación de nuevas oportunidades de aprendizaje mediadas por las tecnologías.
- Realizar el proceso de evaluación psicopedagógica, elaborar el informe psicopedagógico y plan educativo personalizado en el caso de estudiantes con alguna condición de discapacidad.

b) El bibliotecólogo: es responsable de gestionar los recursos bibliográficos como soporte al desarrollo de competencias investigativas en la comunidad de aprendizaje. Sus funciones son:

- Registrar, catalogar y digitalizar la bibliografía e información digital teniendo en cuenta normas existentes y en coordinación con la Dirección General.
- Llevar a cabo diversas estrategias para la organización de la biblioteca de acuerdo a las normas que regulan la materia.
- Difundir la información procedente de recursos digitales.
- Gestionar el repositorio de monografías en coordinación con el subdirector académico.
- Diseñar, ejecutar y evaluar los programas de promoción de la lectura y la probidad académica.
- Orientar a la comunidad educativa en el uso de las fuentes de información y demás materiales disponibles, y promover el uso de los materiales que se incorporen.
- Garantizar el buen uso de los recursos de la biblioteca.
- Organizar, promover el uso y facilitar los recursos de biblioteca de acuerdo a los planes de estudio y los trabajos de investigación de los estudiantes.

c) El auxiliar académico: es responsable de brindar soporte al equipo académico en el proceso educativo de los estudiantes en el MSE Sobresaliente. Sus funciones son:

- Asistir al equipo académico en actividades que promuevan el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes.
- Monitorear y reportar al subdirector académico el cumplimiento de las actividades pedagógicas establecidas, incluyendo el seguimiento al acompañamiento pedagógico.
- Desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia democrática e intercultural.
- Recibir, registrar, consolidar y organizar los reportes de incidencia de estudiantes durante el horario académico.
- Brindar orientación, consejería y acompañamiento permanente a los estudiantes en general.

d) El jefe de laboratorio: es responsable de llevar a cabo diversas estrategias para la gestión y buen funcionamiento del laboratorio de acuerdo a los programas de estudio para el logro de aprendizajes de los estudiantes. Sus funciones son:

- Elaborar diversas estrategias para la gestión del laboratorio que incluye la recepción de bienes, control de inventarios y registros de las actividades que se realizan durante su funcionamiento.



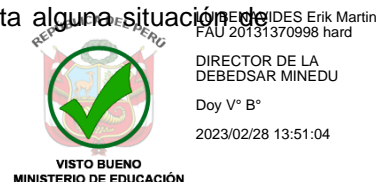
- Brindar orientaciones a los estudiantes previa coordinación con el docente de ciencia y tecnología para el desarrollo de proyectos de indagación científica.
- Coordinar con el subdirector académico y el docente del área de Ciencia y Tecnología la planificación, prácticas en blanco y ejecución de trabajos prácticos de investigación.
- Elaborar y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad del laboratorio y de propiedad académica.
- Dar mantenimiento y conservación a los instrumentos y equipos de laboratorio.

El equipo pedagógico en el caso de los COAR es contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el marco de la normativa vigente. En el caso de II.EE. de secundaria distintas, el personal docente pertenece a la CPM y el personal complementario es de responsabilidad de las IGED, en especial, del Gobierno Regional y su respectiva Dirección o Gerencia Regional de Educación.

8.1.2.2.3. Equipo de Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante (BYDE)

Liderado por el responsable o subdirector de Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante. Está compuesto por el coordinador psicopedagógico, coordinador de bienestar y residencia, psicólogos, monitores de residencia y monitores de salud.

- a) **El coordinador o responsable psicopedagógico:** es responsable de implementar estrategias y programas para el desarrollo estudiantil. Sus funciones son:
- Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con el MSE Sobresaliente.
 - Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los estudiantes, familias y docentes.
 - Elaborar y difundir materiales psicopedagógicos útiles para padres, tutores, docentes, equipo directivo y especialistas de la institución educativa.
 - Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en función de su desarrollo psicosocial, académico y vocacional considerando sus características particulares en el marco del servicio psicopedagógico y del sistema tutorial.
 - Coordinar, evaluar y monitorear las acciones realizadas por los integrantes del sistema tutorial.
- b) **El psicólogo:** es responsable de orientar a los estudiantes, docentes, madres y padres de familia para que los estudiantes logren un adecuado desarrollo socioemocional. Sus funciones son:
- Implementar las acciones del servicio psicopedagógico de acuerdo con el MSE Sobresaliente.
 - Ejecutar, reportar y proponer mejoras relacionadas a las acciones priorizadas dentro del MSE Sobresaliente y a la orientación psicopedagógica prevista para los estudiantes, familias y docentes.
 - Orientar y acompañar a los integrantes del sistema tutorial y docentes de acuerdo con los lineamientos técnicos de la materia y según la programación establecida.
 - Elaborar y actualizar el perfil psicopedagógico de los estudiantes y compartirlo con los actores vinculados a su proceso educativo. En el caso de los estudiantes con discapacidad se realiza la evaluación psicopedagógica y sus resultados se plasman en el informe psicopedagógico.
 - Brindar de manera periódica atención psicoeducativa individualizada y emocional a los estudiantes y padres de familia de acuerdo con los lineamientos técnicos de la materia y según la programación establecida.
 - Acompañar el desarrollo de la tutoría, talleres de mentoría, actividades extracurriculares y círculos restaurativos.
 - Derivar a los estudiantes que requieran atención clínica, así como realizar el seguimiento y acompañamiento según las recomendaciones del profesional especialista, involucrando en el proceso a las familias o cuidadores del estudiante.
 - Contar con información actualizada del estudiante en relación a su estado socioemocional a fin de reportar a las familias en caso exista alguna situación de riesgo en relación a sus hijos.



- c) **El coordinador o responsable de bienestar y residencia:** es responsable de gestionar actividades que garanticen la convivencia democrática e intercultural en la residencia y el bienestar de los estudiantes. Sus funciones son:
- Garantizar la implementación y mejora de los procesos y servicios de residencia, atención a estudiantes y padres de familia, acompañamiento en residencia, servicio social y atención de salud acorde con el MSE Sobresaliente.
 - Planificar y conducir las diversas acciones en la residencia acorde con las necesidades y características de los estudiantes orientados en relación con estándares de calidad.
 - Diseñar e implementar acciones que contribuyan al proceso de adaptación, integración y convivencia de los estudiantes en la residencia de acuerdo con lo establecido en el MSE Sobresaliente.
 - Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades de la residencia: convivencia, atención a padres, a estudiantes, así como el acompañamiento en residencia después de haber concluido las actividades académicas, así como actividades de fines de semana y feriados.
- d) **El monitor de salud:** es responsable de asegurar una atención oportuna a las urgencias que se pueden presentar relacionados a temas de salud en las IIEE que implementan el MSE Sobresaliente. Sus funciones son:
- Implementar una estrategia de acompañamiento a los estudiantes para su bienestar en residencia de acuerdo con el MSE Sobresaliente.
 - Atender en primeros auxilios, urgencias y emergencias de los estudiantes.
 - Aplicar tratamiento indicado por un médico.
 - Registrar las atenciones realizadas e ingresar la información generada en la gestión del tópico al sistema o plataforma virtual.
 - Elaborar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludable a nivel personal y colectivo para contribuir en una mejor calidad de vida.
- e) **El monitor de residencia:** es responsable de asegurar un acompañamiento adecuado y la derivación oportuna frente a urgencias que puedan presentar en la residencia de las IIEE que implementan el MSE Sobresaliente. Sus funciones son:
- Realizar rondas nocturnas y/o diurnas, registrar y reportar las incidencias a través de informes de incidencia y reportes, para asegurar el bienestar en la residencia de los alumnos.
 - Ejecutar acciones de sensibilización y capacitación para el uso responsable de los bienes, servicios, espacios comunes de la residencia, para la convivencia armónica en la residencia de colegio de alto rendimiento.
 - Identificar necesidades y/o problemáticas que requieren una atención especializada, las deriva y/o reporta oportunamente al área psicopedagógica o al monitor de salud, para prevenir incidentes que se pueden presentar.
 - Ejecuta las acciones para el desarrollo de hábitos saludables, buenas prácticas de convivencia, entre otros.

El equipo de BYDE es contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el marco de la normativa vigente.

8.1.2.2.4. Órganos de participación: CONEI y comités de gestión

Se considera de necesidad activar la conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) en concordancia con el artículo 69° de la Ley General de Educación, Ley N°28044, y el art. 136° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, que establece sus funciones. El CONEI es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública, y contribuye a una gestión eficaz, transparente, ética y democrática orientada a generar entornos de aprendizaje y desarrollo que sean inclusivos, interculturales y libres de violencia. Asimismo, se consideran como órganos de participación a los comités de gestión pedagógica, de gestión del bienestar y de gestión de condiciones operativas.



REPÚBLICA DEL PERÚ
 DIRECTOR DE LA DEBDSAR MINEDU
 Doy V° B°
 2023/02/28 13:52:59



a) Comité de Gestión Pedagógica

- Funciones generales: Encargados de velar por el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el PCI y la secuencia metodológica para la planificación pedagógica en cada COAR. Este comité participa activamente en el PAT y cuenta con la participación de un miembro del CONEI.
- Funciones específicas: Según lo dispuesto en el numeral 5.3.2. del documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobado por la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, tomando en consideración las particularidades del MSE Sobresaliente.
- Miembros:
 - Director/a general
 - Subdirector/a académico
 - Subdirector/a de BYDE
 - Un/a representante del CONEI
 - Un/a (01) representante de las y los estudiantes de tercero y cuarto de secundaria
 - Un/a (01) representante de madres y padres de familia, tutores legales o apoderados/as
 - Un/a (01) representante del personal docente
 - Un/a (01) representante de BYDE

b) Comité de Gestión del Bienestar

- Funciones generales: Encargados de velar por el desarrollo y cumplimiento del Reglamento Interno-RI, así como de todos los reglamentos de convivencia legitimados por la institución educativa. Este comité participa activamente en el PAT y cuenta con la participación de un miembro del CONEI. El comité de gestión del bienestar, en coherencia con la normativa vigente, desarrolla el Plan institucional de tutoría y orientación educativa.
- Funciones específicas: Según lo dispuesto en el numeral 5.3.3. del documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobado por la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, tomando en consideración las particularidades del MSE Sobresaliente.
- Miembros:
 - Director/a general
 - Subdirector/a académico
 - Subdirector/a de BYDE (quien hace las veces de responsable de inclusión)
 - Un/a (01) representante del CONEI
 - Coordinadores (residencia y psicopedagógico)
 - Un/a (01) representante de las y los estudiantes de tercero y cuarto de secundaria (Municipio Escolar).
 - Un/a (01) representante de padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as.
 - Un/a (01) representante del personal docente.
 - Un/a (01) representante de BYDE.

c) Comité de Gestión de Condiciones Operativas

- Funciones generales: Este comité participa en el desarrollo y vela por el cumplimiento del PAT y cuenta con la participación de un miembro del CONEI. Asimismo, acompaña al director general y representante administrativo en la toma de decisión frente a situaciones que comprometen la prestación de servicios.
- Funciones específicas: Las funciones se encuentran establecidas en el numeral 5.3.1. del documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobado por la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, tomando en consideración las particularidades del MSE Sobresaliente.
- Miembros:
 - Director general
 - Un/a (01) representante del CONEI



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBESAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:53:38



- Un/a (01) representante de las y los estudiantes (Municipio Escolar).
- Un/a (01) representante de padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as.
- El encargado de servicios
- Un/a (01) representante del personal administrativo
- Un/a (01) representante del personal docente.
- Un/a (01) representante de BYDE

8.1.2.2.5. Equipo de apoyo

Está integrado por el responsable de servicios, técnico informático y asistente de dirección general.

a) El responsable de servicios: es responsable de supervisar la ejecución de los servicios complementarios y de residencia. Sus funciones son:

- Supervisar los servicios complementarios y de residencia tercerizados en la IE que implementa el MSE Sobresaliente (alimentación, seguridad, vigilancia, lavandería, limpieza y jardinería) en base a las disposiciones emitidas por el MINEDU.
- Gestionar y coordinar con los supervisores de los contratistas la ejecución de los servicios conforme a las obligaciones contractuales.
- Realizar inspecciones periódicas para asegurar los niveles de servicio establecidos y reportar incidencias al director o director general.
- Elaborar las conformidades, informes, actas y otros que disponga el MINEDU en los plazos establecidos de los servicios complementarios y de residencia coordinando y reportando detalladamente al director o director general.
- Velar por el mantenimiento de los bienes no educativos de residencia en coordinación con el director general.

b) El técnico informático: es responsable de brindar asistencia técnica en las tecnologías de la información y comunicaciones, contribuyendo al cumplimiento de las condiciones mínimas de implementación tecnológica digital, dispuesto en los lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica. Sus funciones son:

- Planificar y desarrollar actividades que aseguren el funcionamiento del equipamiento tecnológico para brindar soporte a la comunidad educativa.
- Asistir a la comunidad educativa en las incidencias ocurridas con el equipamiento tecnológico u otra actividad referente a la labor pedagógica.
- Monitorear el funcionamiento del equipamiento de la red informática para garantizar el servicio continuo de la red inalámbrica.
- Emplear software que garanticen la accesibilidad en el uso del equipamiento tecnológico por parte de los estudiantes.
- Proponer estrategias de comunicación a fin de sensibilizar y orientar en el manejo de los equipos tecnológicos en TICS para la comunidad educativa.
- Llevar un inventario actualizado de los equipos tecnológicos.
- Emitir requerimientos a la dirección o dirección general para la reparación y/o cambios de equipos tecnológicos.

c) El asistente de dirección o dirección general: es responsable de asistir en la atención y organización administrativa para el cumplimiento de los objetivos de la dirección o dirección general. Sus funciones son:

- Recibir, registrar y archivar la documentación administrativa y documentación de la dirección o dirección general.
- Redactar y emitir la documentación y correspondencia oficial y para el despacho de la dirección o dirección general.
- Organizar la agenda de trabajo del director o director general a fin de planificar las actividades.
- Atender al personal y público usuario en base a las indicaciones brindadas por la dirección general.
- Velar por la seguridad del acervo documentario y conservación de documentos.

LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:54:09



8.1.2.3. Implementación del MSE Sobresaliente con énfasis académico

8.1.2.3.1. Planificación, monitoreo y evaluación de la gestión

El MSE Sobresaliente contempla la planificación, monitoreo y evaluación de la gestión a través de los instrumentos de gestión, tales como el PEI, el PAT, el PCI y el RI, de acuerdo a las características y necesidades identificadas en el diagnóstico, bajo el liderazgo pedagógico del equipo directivo y la participación organizada de la comunidad educativa, según los roles y responsabilidades que correspondan.

El equipo directivo hace seguimiento y evalúa de forma participativa la implementación de la gestión del MSE Sobresaliente, a través del cumplimiento de objetivos y/o indicadores previstos en el PAT (corto plazo) y PEI (mediano plazo). Este seguimiento se enriquece y complementa también a través de las encuestas o herramientas de seguimiento a estudiantes y/o personal realizado, a través del MINEDU o las IGED que correspondan, tal como se precisa en el componente de soporte. Con ello, se espera que el equipo directivo identifique fortalezas y aspectos de mejora, y construya planes de mejora bimestrales y anuales sobre la base de dicha evidencia y, con ello, lidere de forma bimestral jornadas de reflexión con su personal durante las semanas de gestión para validar hallazgos, potenciar acciones y legitimar acciones de mejora.

La planificación, el monitoreo y la evaluación de la gestión se realiza conforme a lo dispuesto en la normativa que regula la materia.

8.1.2.3.2. Planeamiento e implementación del MSE Sobresaliente

De acuerdo con la normativa vigente, los gobiernos regionales podrán solicitar la inclusión de la implementación del MSE Sobresaliente en II.EE. secundarias que cumplan con las condiciones aquí descritas en el marco del planeamiento anual en el sector Educación, a cargo del MINEDU, incorporando las metas programadas, así como la focalización y estrategias de intervención para el cumplimiento de dichas metas.

El planeamiento anual incluirá la identificación de la demanda correspondiente, considerando las iniciativas formuladas por los gobiernos regionales y locales a través de la Comisión Intergubernamental del sector Educación.

En la formulación presupuestaria anual, el MINEDU brinda asistencia técnica a cada gobierno regional respecto al presupuesto en materia de educación, gestiona las transferencias de recursos programados a los gobiernos regionales, y monitorea la ejecución presupuestal de éstas, con el propósito de viabilizar y efectivizar la capacidad operativa, en materia educativa de los gobiernos regionales, en coordinación con las DRE o las que hagan sus veces y las UGEL.

La implementación de elementos del MSE Sobresaliente será asumida por el MINEDU o por las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, desde los diversos programas e iniciativas desarrolladas en dicha instancia, en el marco de sus competencias, en coordinación con otros actores que correspondan.

8.1.2.3.3. Admisión al MSE Sobresaliente con énfasis académico

En el caso de los COAR, los postulantes podrán acceder al Proceso Único de Admisión considerando las disposiciones normativas brindadas específicamente por el MINEDU.

8.1.3. COMPONENTE DE SOPORTE DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO

En el componente de soporte se establecen los principales parámetros y requerimientos de infraestructura, equipamiento y mobiliario; de fortalecimiento de capacidades; y de monitoreo y evaluación de la gestión del MSE Sobresaliente por parte del MINEDU.

8.1.3.1. Infraestructura, equipamiento y mobiliario

REPUBLICA DEL PERU

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:54:51



8.1.3.1.1. Infraestructura, equipamiento y mobiliario para cualquier institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente

El MSE Sobresaliente, en general, requiere, entre otros ambientes y en cumplimiento de la normativa de infraestructura educativa, lo siguiente a nivel de infraestructura, equipamiento y mobiliario:

Espacios educativos con:

- Adaptación a las diferentes condiciones bioclimáticas del país, para garantizar el confort en departamentos con temperaturas extremas y/o condiciones climáticas adversas.
- Aulas iluminadas, ventiladas (la iluminación y ventilación debe estar dentro de los rangos permitidos según normas), con aforo para veinticinco estudiantes y adecuadamente implementadas que acojan carpetas, laptops, proyector, parlantes, ECRAN y televisores.
- Espacio de laboratorio adecuadamente implementado siguiendo protocolos de bioseguridad considerando específicamente la posibilidad de indagación científica y también para el diseño y construcción de soluciones tecnológicas para solucionar problemas del entorno, en referencia a las competencias previstas en el CNEB.
- Espacio de biblioteca equipados con mobiliario y de acuerdo a las demandas de los estudiantes, con acceso a internet, que permita el acceso a redes de bibliotecas a nivel mundial
- Aulas Espacios y/o ambientes de arte equipadas con mobiliario y recursos para el desarrollo del lenguaje de artes visuales, danza, música y teatro.
- Lozas deportivas multifuncionales, otros equipamientos deportivos (como pista atlética, pista de saltos, etc.) o espacios abiertos para el desarrollo de competencias de educación física, deporte y recreación.
- Mobiliario ergonómico y adaptable a las distintas actividades y características de los estudiantes acuerdo a sus grupos etarios, que facilite las tareas grupales e individuales.

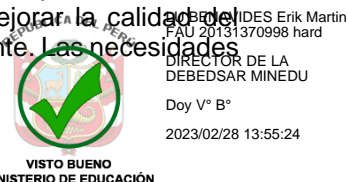
Espacios administrativos con:

- Salón o aulas para profesores que favorezca el trabajo colegiado, implementado con sillas, mesas y accesos para el uso de laptops u otros.
- Salón o aulas para personal de bienestar (coordinadores, monitores, psicólogos).
- Tópico de salud adecuadamente implementada para atender emergencias o para acoger medicamentos con prescripción médica.
- Oficina o salón de trabajo para el equipo directivo y auxiliar de dirección.
- Área de residencia con espacios adecuadamente implementados.
- Caseta de seguridad
- Servicios higiénicos distribuidos adecuadamente en espacios académicos, administrativos y de residencia.
- Servicios complementarios: cocina, comedor, lavandería que tienen relación directa con el área de residencia.

Todos los espacios deben considerar y asegurar condiciones de adaptabilidad, asequibilidad, accesibilidad, y aceptabilidad en concordancia con las normas técnicas establecidas por la DINOR - DIGEIE en cuanto a espacios educativos, asimismo, debe contar con equipamiento accesible bajo los principios del DUA.

8.1.3.1.2. Desarrollo de competencias profesionales en el MSE Sobresaliente

En el marco del MSE Sobresaliente, se establecen necesidades de formación a través de un diagnóstico institucional para habilitar planes de formación continua con el apoyo del MINEDU/ DRE o UGEL. Con ello, se desarrollan y fortalecen las competencias de los directivos y docentes de las IIEE a lo largo de su trayectoria laboral y profesional. Este proceso formativo busca que cada institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente promueva con autonomía el desarrollo de competencias profesionales, el desarrollo del trabajo colaborativo y colegiado con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo considerando las características del MSE Sobresaliente. Las necesidades



formativas, planificadas institucionalmente y sobre la base de un diagnóstico institucional, se atienden de dos formas:

- **Comunidades profesionales de aprendizaje.** Bajo el liderazgo directivo se establecen dinámicas de trabajo colegiado autoformativas entre todo el personal de la institución educativa que implementa el MSE Sobresaliente para garantizar entornos de aprendizaje desafiantes.
- **Acompañamiento pedagógico docente.** En coherencia con la normativa vigente y con referencia a los estándares de competencias profesionales docentes, se habilita un sistema de acompañamiento pedagógico asignando a un docente destacado en su área de especialidad la responsabilidad de ser docente acompañante para acoger el diagnóstico institucional, afinar el diagnóstico a través de observación inicial, facilitar acciones de observación de aula, reflexión colegiada, retroalimentación de la práctica docente, dinámicas de mejora continua y revisión de documentación pedagógica.
- **Estrategia de formación.** El MINEDU, DRE o UGEL, en articulación con las II.EE. que implementan el MSE Sobresaliente, habilitarán rutas posibles de asistencia técnica, acciones formativas en modalidad presencial y virtual para la comprensión del MSE Sobresaliente, así como el desarrollo de competencias y la profundización de conocimientos a través de la aplicación de estrategias metodológicas pertinentes e innovadoras en su especialidad.

8.1.3.1.3. Fortalecimiento del personal COAR

En el caso de los COAR, el fortalecimiento de capacidades y competencias profesionales del personal contratado por Contrato Administrativo de Servicios se enmarca dentro de las políticas de SERVIR.

8.1.3.2. Monitoreo y evaluación de la gestión del MSE Sobresaliente por parte del MINEDU

El MINEDU implementa un sistema de monitoreo y de evaluación a la implementación del MSE Sobresaliente en coherencia con los énfasis de gestión previstos en el presente documento.

Para ello, se hará seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas previstas a mediano plazo en el PEI, a las actividades programadas a nivel de PAT, las disposiciones para la convivencia formalizadas en el RI y la ruta de implementación pedagógica autónoma y contextualizada desarrollada en el PCI.

Por otro lado, para la evaluación de la gestión del MSE Sobresaliente se contempla la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en competencias priorizadas, su nivel de desarrollo de habilidades socioemocionales, y su grado de bienestar y de satisfacción con el servicio educativo en general. Asimismo, se desarrollan encuestas de seguimiento al estudiante, encuestas al personal, así como a egresados, a fin de conocer su trayectoria académica y/o profesional.

Se aplican evaluaciones de desempeño y estudios de clima laboral para el personal, procurando establecer una dinámica de mejora continua y de respeto al cumplimiento de las funciones.

8.1.3.3. Provisión de recursos educativos, bienes y servicios

➤ Servicios complementarios

El MSE Sobresaliente brinda a los estudiantes un conjunto de servicios de manera gratuita que generan las condiciones suficientes para su bienestar. Los servicios son de residencia (alimentación y tópicos), complementarios (limpieza y mantenimiento, seguridad, lavandería y servicios de operación del sistema de instalaciones sanitarias, eléctricos y mecánicos) y básicos (energía eléctrica, agua potable, gas natural -de existir conexiones- e internet). Para la dotación y mantenimiento de estos servicios, el MINEDU, a través de sus órganos competentes, promueve la suscripción de convenios de cooperación con el GORE o los actores que correspondan.



➤ **Dotación de materiales y recursos educativos**

El MINEDU establece un paquete de recursos y materiales educativos, los cuales son entregados a las instituciones educativas. Estos paquetes incluyen los materiales fungibles, herramientas digitales y aquellos establecidos por la identificación de necesidades, de acuerdo a las políticas de renovación que establezca el MINEDU.

➤ **Provisión de recursos humanos del MSE**

El MINEDU o las IGED a través de la normativa vigente garantizan la contratación del personal necesario según lo dispuesto en el presente documento normativo.

8.2. DESARROLLO DE COMPONENTES PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO

8.2.1. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El MSE sobresaliente con énfasis deportivo brinda una atención educativa integral. En el aspecto académico, se promueve el desarrollo de competencias del CNEB y se cumple con el perfil de egreso propuesto por la Educación Básica Regular, y se fortalece con la formación y preparación deportiva con miras al alto rendimiento deportivo y paradesportivo. El MSE Sobresaliente enfatiza el talento deportivo, denominado por las inteligencias múltiples como inteligencia corporal y kinestésica; así, en los poseedores se destaca el dominio corporal requerido para sobresalir como deportistas, bailarines, actores, cirujanos o creadores plásticos, pues todos ellos tienen en común emplear de manera racional sus habilidades físicas, sin dejar las otras inteligencias. En el aspecto deportivo, se toman en cuenta factores que influyen positivamente en el logro deportivo, tales como la práctica deliberada, el compromiso deportivo y un entorno socio-deportivo de apoyo.

Asimismo, el MSE Sobresaliente con énfasis deportivo convierte a los estudiantes en miembros útiles para sí mismos y para los demás miembros de la sociedad. La propuesta académica y deportiva se potencia con valores y creencias que fomenten el respeto y la tolerancia entre las personas.

El plan de estudios del MSE Sobresaliente con énfasis deportivo tiene una visión integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica, y se fundamenta en los siguientes pilares:

- El desarrollo de una cultura deportiva, disciplina y alta competencia
- Aprendizaje significativo basado en valores, que trascienda en su vida cotidiana
- Bienestar Integral del estudiante para una vida activa y saludable
- Construcción de su proyecto de vida con sentido transformador.

8.2.1.1. Definición de la propuesta pedagógica y/o metodológica

La propuesta pedagógica desarrolla 31 competencias del CNEB, e incluye, además, la preparación específica en los ámbitos físico, técnico, táctico y estratégico, propios de la disciplina deportiva.

El proceso de enseñanza abarca metodologías y estrategias activas, situadas e innovadoras que demanden en todo momento al talento su máximo potencial y exigencia en los ámbitos académico y deportivo. Esto se logra en la medida que exista coordinación y trabajo en equipo entre docentes, entrenadores, preparadores físicos, profesionales de salud y ciencias del deporte, teniendo presente siempre los objetivos trazados en la preparación de los talentos deportivos. El aporte proporcionado por la educación física es invaluable en el talento deportivo, pues mediante las competencias del área se contribuye al desarrollo del acervo motor, al cuidado de la salud y el aspecto sociomotriz.

En la preparación del deportista, se destaca el componente de competición; en esta etapa, se enfatiza el factor diversión sobre el de rendimiento, y de forma progresiva se inserta la competición con mayor orientación hacia el rendimiento, convirtiéndose en un factor clave como elemento de su formación. En el docente, el dominio de capacidades tales como la



planificación, conducción y evaluación de la experiencia de aprendizaje conduce al logro del perfil de egreso, siendo el aprendizaje significativo fundamental en el MSE, porque permite al estudiante aprender de acuerdo a su realidad, con métodos, estrategias y técnicas que logran integrar el conocimiento a su personalidad de una manera natural y reflexiva acorde a la exigencia actual.

8.2.1.2. Principales características

8.2.1.2.1. Transformación de potencial en talento efectivo en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje

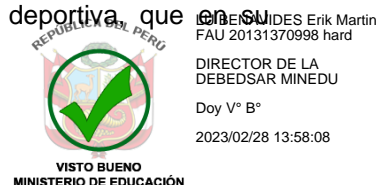
- **Situaciones auténticas con modelamiento del saber experto:** La propuesta se expresa mediante situaciones reales que exigen al estudiante poner en acción sus capacidades, habilidades y destrezas, las cuales sirven como recursos aplicables al actuar deportivo y académico cotidiano, apoyado y acompañado por el docente – entrenador. Los retos y desafíos ponen a prueba al deportista en relación a resolución de problemas, toma de decisiones instantánea y autonomía aplicable en los ámbitos académico y deportivo; todo ello, con el objetivo de incrementar su acervo deportivo y académico que sirva como andamiaje en su actuar a futuro y le asegure destacar a nivel nacional e internacional.
- **Planificación centrada en la caracterización y la aplicabilidad:** El trabajo personalizado de acuerdo a las competencias con las que cuenta el talento es fundamental, y se basa en el soporte permanente y oportuno tanto en lo académico y deportivo. Entre las estrategias priorizadas destacan la aplicación de proyectos interdisciplinarios, de corte transversal, que busquen soluciones pertinentes a problemas del contexto deportivo y del alto rendimiento. En el ámbito deportivo, estas capacidades se fortalecen mediante el entrenamiento planificado de manera científica, teniendo en cuenta siempre los principios pedagógicos y del entrenamiento deportivo; su progreso depende del trabajo en equipo con profesionales de las ciencias del deporte. La formación de los jóvenes deportistas se ve favorecida por la práctica y la participación en eventos deportivos, tanto internos como externos a nivel escolar, de clubes u organizaciones deportivas. Durante el proceso, el seguimiento y acompañamiento es una estrategia aplicada de manera transversal.
- **Centralidad en la indagación, análisis, reflexión y acción:** Los talentos deportivos basan su formación en desarrollar competencias académicas y deportivas que les permitan alcanzar el perfil propuesto en el MSE; a fin de lograrlo, se potencian las habilidades de indagación, análisis, reflexión y acción. Las experiencias de aprendizaje se vuelven significativas cuando los aprendizajes reúnen reto e interés, y están relacionados directamente con el deporte practicado, con el entrenamiento deportivo, las ciencias, el deporte y el alto rendimiento deportivo. En lo deportivo, este adquiere el nivel de práctica intencionada, e implica que cumplan con características tales como: contar con una tarea bien definida y estimulante al estudiante atleta, la presencia de información o retroalimentación oportuna y oportunidades para la repetición y corrección de errores resulta fundamental.

8.2.1.2.2. Metodologías y/o estrategias priorizadas

Los jóvenes con habilidades sobresalientes cuentan con diversos estilos de aprendizaje, por ello, los maestros y entrenadores consideran metodologías y estrategias innovadoras a fin de lograr el perfil propuesto.

Con la finalidad de desarrollar capacidades de los jóvenes a nivel físico, deportivo y académico, estas parten de una planificación adecuada, donde el diagnóstico es el punto de partida. Este diagnóstico debe ser riguroso y elaborarse en coordinación con los actores del proceso.

A continuación, se toman decisiones y se proponen acciones en base a la reflexión; así, las áreas curriculares de formación consideran experiencias de aprendizaje relacionadas con la práctica deportiva, las ciencias del deporte y la alta competencia deportiva, que en su tratamiento desarrollan el pensamiento complejo.



En relación a la evaluación, esta es de corte formativo, donde el aprender del error es fundamental; para ello, la retroalimentación es una herramienta de gran ayuda. En el ámbito deportivo, se suma el componente competición, siendo un factor relevante en la formación. En esta etapa, se enfatiza el factor diversión sobre el de rendimiento, y de forma progresiva se va insertando la competición con mayor orientación hacia el rendimiento, convirtiéndose en un elemento clave de su formación.

8.2.1.2.3. Plan de estudios

El plan tiene una visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan a los cuatro ámbitos principales del desempeño que deben ser nutridos por la educación, señalados en la Ley General de Educación, tales como: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía, vinculación al mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Durante los años de formación de los estudiantes, se tienen en cuenta sus características, intereses y aptitudes particulares, y se desarrollan y ponen en práctica los aprendizajes del perfil de egreso, en diversas situaciones vinculadas a las prácticas sociales. Así, al final de la Educación Básica, los estudiantes deberían ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático. El detalle del plan de estudios para la atención a estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño a nivel deportivo se precisa en el **Anexo N° 02** del presente documento normativo.

8.2.1.2.4. Espacios de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje deben permitir armonizar el conjunto de elementos y actores, es decir, docentes y estudiantes que participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje, donde no solo el aula es el único espacio para desarrollar las actividades pedagógicas, sino también, lo son los espacios al aire libre y, principalmente, los espacios específicos para el desenvolvimiento en la formación deportiva.

8.2.1.2.5. La gestión de los aprendizajes y sistema de evaluación

La gestión de los aprendizajes está centrada en el cuidado del estudiante, y se apoya permanentemente en la construcción de un proyecto de vida con sentido, centrado en las maneras de ser y aprender, a nivel individual y colectivo. Para su concreción, el docente muestra compromiso, así como la dedicación y el uso del tiempo requerido para el logro de los aprendizajes; y, asimismo, muestra interés en los estudiantes, recogiendo sus inquietudes, propuestas y opiniones. La evaluación de los aprendizajes se centra en el enfoque de la evaluación formativa, donde la retroalimentación es permanente y oportuna como factor fundamental para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

8.2.1.2.6. Bienestar integral del estudiante

Las líneas que promueve el componente de bienestar son similares a la propuesta para estudiantes con habilidades sobresalientes con énfasis académico, pero con las siguientes precisiones.

- **Fortalecimiento de habilidades socioemocionales:** Para el desarrollo personal y el crecimiento grupal de los estudiantes. Siendo estudiantes con altas habilidades deportivas, se busca el fortalecimiento de la tolerancia a la frustración y resiliencia, tomando en cuenta que estarán expuestos a situaciones retadoras.
- **Fomento de autocuidado y hábitos de vida saludable en los estudiantes:** Que ejerciten su autonomía con relación al respeto por sus horas mínimas de sueño, salud física y mental, y promoción de una vida saludable para maximizar sus habilidades deportivas.

Urbano CIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 13:58:48



- **Gestión de los conflictos y atención de la violencia:** Al igual que en el MSE Sobresaliente con énfasis académico, se implementan orientaciones para la gestión de la convivencia y políticas de protección y prevención de la violencia, sobre la base de herramientas e instrumentos del enfoque restaurativo.
- **Atención en salud, priorizando el bienestar físico y mental:** Además de asegurar el servicio de salud las 24 horas del día, durante toda la semana, estos estudiantes contarán con especialistas (psicólogo deportivo, médico deportivo, fisioterapeutas) a su disposición que estarán atentos a cualquier dificultad en la salud que pudiera presentarse para evitar riesgos en la condición física o mental y atenderlas de manera oportuna. Adicional a ello, se pondrá especial énfasis en la provisión de una dieta que permita cubrir las necesidades nutricionales de estudiantes con habilidades deportivas y prepararlos para todo el reto físico que supondrá su participación en distintas competencias.
- **Fomento de la parentalidad positiva:** El apoyo familiar y parental es básico en los estudiantes con habilidades deportivas. Es por ello que el MSE apuesta por involucrar a los cuidadores en el proceso del desarrollo de capacidades en el estudiante, con el objetivo de mantener su motivación, frente a las distintas competencias. Al igual que en el caso del MSE con énfasis académico, la propuesta busca promover la comunicación y el fortalecimiento de vínculos entre familias e hijos o hijas, en el contexto de alejamiento temporal del hogar.
- **Desarrollo de capacidades intra e interpersonales en el personal adulto del MSE Sobresaliente:** Como se indicó líneas atrás, es importante hacer hincapié en el vínculo afectivo entre docentes y estudiantes, al ser la relación que provee confianza, seguridad, protección y respuestas pertinentes a las necesidades e intereses de las y los estudiantes, y que permite las interacciones con el entorno para desarrollar su autonomía. En este sentido, a través del trabajo tutorial, se establece una ruta que permita la atención de los estudiantes tomando en cuenta sus características, situaciones y retos por superar.

8.2.1.2.7. Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría

El seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida a través de la tutoría y la mentoría para el MSE Sobresaliente con énfasis deportivo se desarrollará en consideración a lo establecido en el numeral 8.1.1.3.3 "Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría" del componente pedagógico del MSE Sobresaliente con énfasis académico.

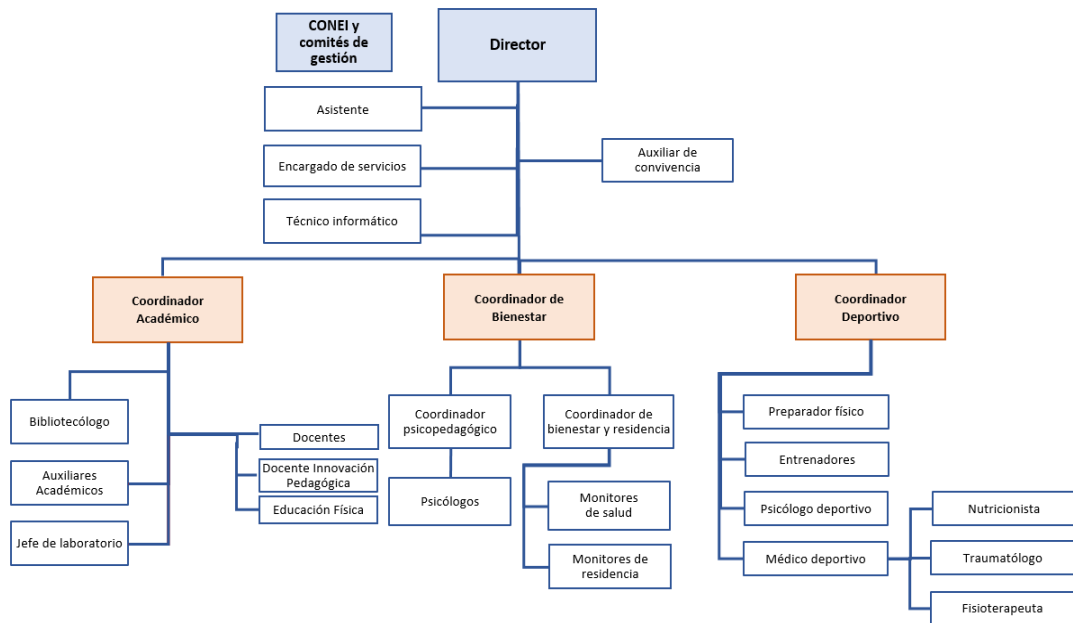
8.2.2. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO

Según lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 3. que regula la Organización interna de la Institución Educativa para el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar aprobados por Decreto Supremo N.º 006-2021-MINEDU, "las II.EE. deben organizar sus recursos humanos teniendo en cuenta las dimensiones de la gestión escolar, su relación con los Compromisos de Gestión Escolar y su operativización". Esto se dará a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar.

8.2.2.1. Estructura organizacional

Para el MSE Sobresaliente con énfasis deportivo, se plantea la siguiente estructura organizacional:





8.2.2.2. Cargos y funciones

Los cargos y funciones descritas para la atención del MSE Sobresaliente con énfasis deportivo considera las mismas funciones y puestos detallados en el numeral 8.1.2.2. “Cargos y funciones” del componente de gestión del MSE Sobresaliente con énfasis académico

Adicionalmente, cuenta con puestos particulares propios del MSE Sobresaliente con énfasis deportivo, que a continuación se detallan:

- Auxiliar de convivencia:** es responsable de garantizar un adecuado clima escolar en el COAR deportivo, promoviendo la convivencia escolar y realizando acciones que prevengan y atiendan y resuelvan de ser el caso situaciones de violencia escolar.
- Entrenador:** es el encargado del entrenamiento técnico, táctico y estratégico de los deportistas. El entrenador dirige las disciplinas deportivas durante los encuentros deportivos dentro y fuera del COAR.
- Preparador físico:** es el encargado de la preparación física de los deportistas. Tiene como funciones asegurar el desarrollo del potencial físico del deportista, y planificar el entrenamiento científicamente, asegurando el buen desempeño del deportista.
- Psicólogo deportivo:** su principal función es la atención de los estudiantes y trabajar aspectos relacionados a la aceptación, autorregulación, autonomía, resiliencia, motivación y proyecto de vida, en coordinación con la Dirección General del COAR.
- Médico traumatólogo o físico, o médico deportivo:** personal responsable de atender las necesidades vinculadas al bienestar físico de los estudiantes desde un punto de vista especializado. Tomando en cuenta las habilidades físicas de los estudiantes que accederán al MSE Sobresaliente con énfasis deportivo, se ha previsto contar con un especialista que pueda prevenir lesiones físicas, promover el cuidado físico de los estudiantes y atender posibles situaciones de lesiones que pudieran presentar, como primera respuesta.
- Fisioterapeuta:** personal responsable de la atención especializada a los estudiantes en caso acontezca alguna lesión identificada por el médico tratante o prevenir factores que la ocasionen. Es responsable de realizar el seguimiento al estado físico del estudiante, hasta su recuperación total.
- Nutricionista:** es el personal responsable de que las y los estudiantes completen la ingesta calórica necesaria para cubrir sus necesidades académicas y exigencias.

deportivas. Este personal realizará un monitoreo especializado a los estudiantes sobre la base del análisis de cada caso.

8.2.2.3. Implementación del MSE Sobresaliente con énfasis deportivo

Aplica lo descrito en el numeral 8.1.2.3 del presente documento, considerando la planificación, monitoreo y evaluación de la gestión, y el planeamiento e implementación del MSE Sobresaliente con énfasis académico.

8.2.2.4. Admisión al MSE Sobresaliente con énfasis deportivo

En el caso de los COAR, los postulantes podrán acceder al Proceso selección, considerando las disposiciones normativas brindadas específicamente por el MINEDU.

8.2.3. COMPONENTE DE SOPORTE DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO

En el componente de soporte se establecen los principales parámetros y requerimientos de infraestructura, equipamiento y mobiliario; de fortalecimiento de capacidades; y de monitoreo y evaluación de la gestión del MSE Sobresaliente por parte del MINEDU, los mismos que son replicables de acuerdo a lo detallado en el numeral **8.1.3 del Componente de Soporte** del MSE Sobresaliente con énfasis académico.

8.3. DESARROLLO DE COMPONENTES PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO

8.3.1. COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO

Siendo las habilidades sobresalientes muy diversas, el MSE Sobresaliente con énfasis artístico busca brindar una atención educativa pertinente a las habilidades artísticas identificadas, desde la experiencia familiar, comunitaria, escolar y especializada, así como desarrollarla a través de una propuesta curricular donde las diferentes áreas curriculares le permitan potenciar aún más sus habilidades artísticas con un plan de vida pleno e integral. La trayectoria educativa de los estudiantes en el MSE Sobresaliente brinda las herramientas técnicas para una expresión destacada de su expresión artística considerando los lenguajes artísticos según elección.

8.3.1.1. Definición de una propuesta pedagógica y/o metodológica

La propuesta pedagógica promueve constantemente en los estudiantes la autonomía en la toma de decisiones en torno a procesos creativos. Su capacidad de razonamiento complejo hacia el pensamiento simbólico y abstracto, lleva al estudiante a establecer vínculos entre la información que recibe y procesa para generar formas de expresión artísticas impregnadas de mucha creatividad e imaginación con una marcada capacidad crítica en torno a lo que quiere comunicar, movilizándolo una serie de conocimientos y habilidades al servicio de la creación. Sus metas de aprendizaje parten desde situaciones auténticas, que le permitan al estudiante conocer el arte que los rodea, y logre habilidades para proyectarse inclusive para aquello en lo que no tenga precedente, así como acogerlo con entusiasmo para que sea capaz de innovar en cualquier situación ideal o coyuntural.

La propuesta apunta a desarrollar la técnica personal del estudiante, desde su estilo de aprendizaje dentro del perfil artístico predominante en la diversidad propia de las habilidades sobresalientes. La especialización dentro de un lenguaje desde el ingreso del estudiante al COAR conlleva el énfasis en el desarrollo de las habilidades técnicas, que son una fortaleza, así como en las áreas de mejora en espacios de perfeccionamiento técnico con asesoría especializada del equipo pedagógico conformado por especialistas y docentes en cada uno de los lenguajes.

8.3.1.2. Principales características



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 14:01:08

El MSE Sobresaliente con énfasis en lo artístico atiende a estudiantes cuyo talento y potencial es diverso, y, por lo tanto, su implementación ofrece una serie de actividades que pueden conectar esa diversidad en experiencias de aprendizajes donde la naturaleza de las actividades conecta con la exploración sensorial, espacios, ejercicios introspectivos, trabajos colaborativos, etc. Siendo el arte un ejercicio de individualidad, es muy importante abordar el factor de creatividad e innovación, y por ende, es esencial que el docente promueva la apreciación y la creación artística en tantas direcciones como estudiantes y estilos de crear convivan en ese espacio creativo. La interacción estudiante – docente tiene una connotación formativa y técnica desde un lenguaje artístico, pero teniendo como prioridad la libertad creativa en torno a los intereses y motivaciones de un estudiante con habilidades sobresalientes.

Por ello, la prioridad en el desarrollo de la propuesta artística establece los siguientes roles fundamentales tanto para el docente como para el estudiante:

Docente	Estudiante
<p>El rol del docente es guiar el proceso de búsqueda, sistematización, argumentación y construcción de la propuesta artística del estudiante, así como responder a su individualidad, teniendo como medio un lenguaje artístico, teniendo en cuenta que el estudiante tiene una serie de destrezas y habilidades (cantar, tocar, actuar, bailar, pintar etc.) encaminadas desde motivaciones particulares.</p>	<p>El rol del estudiante es hacer uso de su libertad creativa hacia el perfeccionamiento técnico en un lenguaje específico y por medio del mismo, pueda tener una lectura de su entorno y transmitir sus intenciones llegando a un nivel de abstracción, simbolismo e integración de elementos que den cuenta de un pensamiento crítico y creativo.</p>

La implementación de una propuesta curricular que persigue el desarrollo del potencial artístico, así como el despliegue la individualidad de los recursos y potencial de cada estudiante, es flexible para adaptarse a un talento que no es homogéneo sino diversos (desde el enfoque de las inteligencias múltiples de Gardner) y que, conjuntamente con los enfoques de enseñanza y aprendizaje, permite visualizar estrategias que conecten con los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes:

- **Inteligencia lingüística:** Implica la capacidad para comprender el orden y el significado de las palabras en la lectura, para hablar y para escuchar. Por lo tanto, está relacionada con la capacidad para hablar y escribir eficazmente, como en el caso de los escritores, que tienen desarrollada esta habilidad.
- **Inteligencia lógico-matemática:** Implica la capacidad para identificar modelos abstractos en el sentido estrictamente matemático, calcular numéricamente, formular y verificar hipótesis, utilizar el método científico y los razonamientos inductivos y deductivos. Además de su capacidad artística, el estudiante puede plasmar estrategias a partir del análisis que las matemáticas le brindan.
- **Inteligencia espacial o visual:** Capacidad para presentar ideas visualmente, crear imágenes mentales, percibir detalles visuales, dibujar y confeccionar bocetos. El perfil profesional que encaja con este tipo de inteligencia son los que tienen habilidad para creaciones visuales, en diversos lenguajes artísticos.
- **Inteligencia musical:** Implica la capacidad para escuchar, cantar y, tocar instrumentos, así como analizar el sonido en general. Esta capacidad está relacionada con crear y analizar música y por tanto compositores y críticos musicales tienen muy desarrollada esta habilidad.
- **Inteligencia corporal kinestésica:** Implica la capacidad para realizar actividades que requieren fuerza, rapidez, flexibilidad, coordinación óculo manual y equilibrio. Bailarines y actores tienen desarrollada esta habilidad además de habilidades con las manos para hacer reparaciones y expresarse a través del cuerpo.



- **Inteligencia Intrapersonal:** Capacidad para plantearse metas, evaluar habilidades y desventajas personales y examinar el pensamiento propio. Está relacionada con habilidades para meditar, exhibir disciplina personal, conservar la compostura y dar lo mejor de sí mismo. Por tanto, son individuos maduros que tienen un autoconocimiento profundo. Argumentan y comparten asertivamente sus procesos de construcción artística. Asimismo, se considera la inteligencia interpersonal y naturalista.

Una propuesta curricular con énfasis en el ámbito lo artístico, persigue un equilibrio constante entre el saber académico de diversas áreas y su vínculo con experiencias de aprendizaje significativo en el amplio campo de las artes, desde las habilidades fundamentales que conlleva cada lenguaje artístico, hasta el perfeccionamiento en las innovaciones propias de una coordenada de espacio y tiempo, además del potencial semiótico y cultural del arte de diversos contextos.

8.3.1.2.1. Transformación de potencial en talento efectivo en la dinámica de la enseñanza y aprendizaje

El diseño e implementación de experiencias de aprendizaje en el ámbito de las habilidades artísticas parte de un diagnóstico individualizado de las fortalezas y áreas de mejora, e incluye la implementación de una secuencia coherente y dosificada de propósitos de aprendizaje de carácter progresivo, que le permita afrontar al estudiante situaciones complejas y de alto reto creativo a nivel artístico. La expectativa no es solo consolidar una técnica y estilo artístico depurado, sino, además, que el estudiante pueda gestionar sus habilidades y destrezas hacia un plan de vida centrado en el arte.

- **Situaciones auténticas con modelamiento del saber experto:** Moviliza una serie de conocimientos y habilidades al servicio de la creación y reflexión. Las metas de aprendizaje se plantean a partir de situaciones auténticas que permitan a los estudiantes conocer el arte que los antecedió en su ámbito como en otros. Asimismo, se busca que los estudiantes desarrollen habilidades para proyectarse desde el arte, inclusive en aquellas situaciones que no tienen precedentes, acogidos con entusiasmo y fomentando en ellos el desarrollo de la innovación en cualquier situación ideal o coyuntural.
- **Planificación centrada en la caracterización y la aplicabilidad:** Se priorizan estrategias cruciales para la operatividad de las diversas técnicas artísticas desde lo general hacia lo profundo y personalizado, de acuerdo al diagnóstico identificado en diversas evaluaciones. Se moviliza la experiencia artística que trae el estudiante desde su contexto cercano y que le permitirá luego extrapolar al quehacer artístico global. Para establecer las metas de aprendizaje planteadas en la planificación, se priorizan criterios de evaluación (producciones o actuaciones) que den cuenta de los énfasis que se proyectan lograr, los cuales pueden ser: aspectos del contexto (barreras y oportunidades), las demandas de aprendizaje identificadas, los contenidos disciplinares, las técnicas y las habilidades que desarrollan los estudiantes al hacer uso de los diversos lenguajes artísticos. De esta manera, se evidencia el abordaje de la particularidad desde las necesidades personalizadas según el potencial de cada estudiante.
- **Centralidad en la indagación, análisis, reflexión y acción:** Ofrece al estudiante experiencias de aprendizaje complejas e intelectualmente desafiantes; las preguntas que se plantean para detonar procesos de exploración creativa generan una serie de necesidades de información en torno a ellas, por lo que la indagación es constante a lo largo de los procesos de apreciación y creación artística, a fin de poner en juego estrategias variadas. Los docentes canalizan los procesos de indagación, análisis y reflexión hacia pautas de acción concreta que brinden coherencia y sustento al mensaje que quieren transmitir los estudiantes por medio del arte.

8.3.1.2.2. Metodologías y estrategias priorizadas

- La propuesta pedagógica del MSE Sobresaliente con énfasis artístico conjugada una serie de recursos orientados desde el arte tradicional hasta las formas emergentes de creación



y difusión artística. El arte tiene como característica principal ser un crisol de una coordinada de espacio y tiempo, por ello, las estrategias donde la tecnología está presente conllevan a la indagación constante para el perfeccionamiento en el uso de estas nuevas formas de creación. Asimismo, se reconoce la **importancia** de contar con espacios virtuales que permitan al estudiante **considerar** recursos para continuar sus procesos de apreciación y creación artística, combinando la presencialidad y la virtualidad.

- El aula y todos los espacios de formación artística representan la oportunidad de implementar estrategias que consoliden tanto la apreciación como la expresión artística, y las competencias transversales relacionadas a la autonomía de los aprendizajes, las habilidades investigativas y la incorporación de entornos virtuales generados por las TIC. Por ello, las diferentes estrategias metodológicas deben permitir acercar las diferentes formas artísticas, presentes en la sociedad en la propuesta curricular con énfasis artístico, siendo otro desafío proponer una metodología de enseñanza crítica y reflexiva, que no solo implique el desarrollo de habilidades técnicas relacionadas a un lenguaje artístico (UNESCO, 2018).
- Las habilidades sobresalientes se ponen de manifiesto a través de diversos estilos de aprendizaje, aplicando metodologías y estrategias donde se desarrollan actitudes de autoconocimiento, apertura y reconocimiento de nuestros propios códigos culturales y de los códigos culturales de otros. Ello refuerza las identidades y los valores personales y colectivos, y, consecuentemente, el diálogo intercultural que nos permitirá una mejor convivencia, en un país donde las expresiones artísticas, transmitidas de generación en generación, son ricas estéticamente y contienen una fuerte carga semiótica, producto de una historia milenaria con procesos complejos de vinculación y fusión de grupos humanos, en constante intercambio de saberes, creencias y tradiciones (Ministerio de Educación del Perú, 2017).

8.3.1.2.3. Plan de estudios

El plan de estudios propuesto se implementa con un enfoque multicultural e interdisciplinario basado en un marco teórico y metodológico que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje, estimulando que los estudiantes reconozcan las características sociales y culturales de la producción artística de diversos contextos, hacia el desarrollo de su potencial creativo, así como que participen en la vida artística y cultural de su país. Los estudiantes deben conocer y sensibilizarse con manifestaciones artístico-culturales desde una realidad cercana, pero en relación con el mundo global. Asimismo, este enfoque permite que los estudiantes desarrollen actitudes de autoconocimiento, apertura y reconocimiento de sus propios códigos culturales y los códigos culturales de otras personas, desde el diálogo intercultural por una mejor convivencia.

Así, se promueve la construcción de discursos propios o colectivos que los estudiantes pueden comunicar a través de diferentes modos de creación artística, resaltando el carácter interdisciplinario de las artes para el tratamiento de temáticas o cuestiones locales o globales.

El detalle del plan de estudios del MSE Sobresaliente con énfasis artístico se encuentra en el **Anexo N° 03** del presente documento normativo.

8.3.1.2.4. Espacios de aprendizaje

El arte es un campo del saber omnipresente en lo cotidiano; es muy importante conectar los diversos espacios de aprendizaje identificados en la comunidad y que el estudiante viva una experiencia inmersiva que le permita aplicar lo aprendido y fortalecer sus habilidades hacia la apreciación y creación artística.

La propuesta curricular implica el desarrollo de espacios académicos al servicio de la propuesta artística, y donde se garantice el logro del perfil de egreso que estipula el CNEB. La implementación de estrategias de perfeccionamiento técnico artístico requiere de espacios de aprendizaje implementados con una serie de recursos técnicos y pedagógicos que le permita al estudiante desarrollar su máximo potencial en el lenguaje artístico de su elección.

QUEENIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBESAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 14:02:57



Fuera de las aulas en puntos estratégicos de desarrollo artístico en la comunidad, el estudiante encuentra oportunidades de potenciar sus talentos artísticos en sincronía con actores estratégicos de la comunidad que, por medio de la mentoría, fortalecen el vínculo de la propuesta pedagógica con su plan de vida.

8.3.1.2.5. La gestión de los aprendizajes y sistema de evaluación

- Planificar y evaluar son procesos interrelacionados; así, prever y dosificar una experiencia de aprendizaje conlleva a tener claridad de cómo se evidenciará el logro de las metas de aprendizaje, y sobre todo, tener en cuenta que la evaluación en sí misma, brinda luces de los cambios o ajustes a realizarse en el propio proceso de planificación donde se visualizan cuáles serán las evidencias cuyo fin es la retroalimentación y cuales la calificación. La evaluación tiene un carácter continuo, es decir, a medida que se van recogiendo evidencias (productos o conductas), se van recibiendo la retroalimentación y sugerencias de docentes y compañeros, centrándose en el perfeccionamiento técnico artístico y el despliegue de herramientas hacia la creación con pensamiento crítico, sin perder de vista los estilos de aprendizaje.
- Se plantean experiencias de aprendizaje desde situaciones auténticas y significativas para el estudiante. En el proceso de enseñanza, la evaluación se realiza en función de los conocimientos y habilidades, las cuales se abordan desde el arte. Por ello, es importante planificar actividades que muestren una real comprensión, evitar aquellas que sólo implican recordar y reproducir y optar por las que impliquen analizar, explicar, conjeturar, argumentar y plantear situaciones a nuevos problemas y oportunidades, y donde se pongan en juego los saberes previos (Ravela, 2017).
- En el área de arte, la evaluación tiene como centro de atención los desempeños que observamos en los estudiantes, incluyendo sus aprendizajes en cuanto a técnicas artísticas, habilidades y destrezas, para poder expresar y ser efectivos en el mensaje que quieren transmitir por medio de sus evidencias (puestas en escena y productos).
- En los procesos de creación artística, es muy importante incorporar, además de la heteroevaluación (de docente a estudiante), procesos de coevaluación (entre pares) y autoevaluación (el estudiante y sus aprendizajes). En cuanto al aprendizaje individual de la técnica, se promueve que el estudiante reconozca cuáles son sus fortalezas, pero también aquellos aspectos que se requieren fortalecer (autoevaluación), desarrollando su autonomía y la autogestión de sus aprendizajes.
- Asimismo, el trabajo colaborativo es un ejercicio constante donde el estudiante argumenta sus puntos de vista, sustenta sus procesos de creación y recibe retroalimentación de sus compañeros, siendo una forma de aprendizaje efectivo que conlleva conocimiento técnico mutuo, pero también una comprensión superior del contexto que cada estudiante plasma en su trabajo (coevaluación).
- Por ello, dentro de la planificación, es muy importante determinar los momentos donde la evaluación cumple un rol de diagnóstico, de proceso formativo, o final de calificación sumativa; así como la dinámica que seguirá según el propósito de aprendizaje (heteroevaluación, coevaluación o autoevaluación). Quedan consignados dentro de los documentos de planificación, y son comunicados a los estudiantes, con el fin de recoger sus consultas y verificar que hayan sido comprendidos.

8.3.1.2.6. Bienestar integral del estudiante

Las líneas que promueven el componente de bienestar son similares a la propuesta para el MSE Sobresaliente con énfasis académico, pero con las siguientes precisiones.

- **Fortalecimiento de habilidades socioemocionales:** Para el desarrollo personal y el crecimiento grupal de los estudiantes. Siendo estudiantes con habilidades deportivas, se busca el fortalecimiento de la tolerancia a la frustración y resiliencia, tomando en cuenta que estarán expuestos a situaciones retadoras.
- **Fomento de autocuidado y hábitos de vida saludable en los estudiantes:** Que ejerciten su autonomía con relación al respeto por sus horas mínimas de sueño, salud



física y mental, y promoción de una vida saludable para maximizar sus habilidades deportivas.

- **Gestión de los conflictos y atención de la violencia:** Al igual que en el MSE Sobresaliente con énfasis académico, se implementan orientaciones para la gestión de la convivencia y políticas de protección y prevención de la violencia, sobre la base de herramientas e instrumentos del enfoque restaurativo.
- **Atención en salud, priorizando el bienestar físico y mental:** Además de asegurar el servicio de salud las 24 horas del día, durante toda la semana, estos estudiantes contarán con especialistas (psicólogo deportivo, médico deportivo, fisioterapeutas) a su disposición que estarán atentos a cualquier dificultad en la salud que pudiera presentarse para evitar riesgos en la condición física o mental y atenderlas de manera oportuna. Adicional a ello, se pondrá especial énfasis en la provisión de una dieta que permita cubrir las necesidades nutricionales de estudiantes con habilidades deportivas y prepararlos para todo el reto físico que supondrá su participación en distintas competencias.
- **Fomento de la parentalidad positiva:** El apoyo familiar y parental es básico en los estudiantes con habilidades deportivas. Por ello, el MSE apuesta por involucrar a los cuidadores en el proceso del desarrollo de capacidades en el estudiante, con el objetivo de mantener su motivación, frente a las distintas competencias. Al igual que en el caso del MSE con énfasis académico, la propuesta busca promover la comunicación y el fortalecimiento de vínculos entre familias e hijos o hijas, en el contexto de alejamiento temporal del hogar.
- **Desarrollo de capacidades intra e interpersonales en el personal adulto del MSE Sobresaliente:** Como se indicó líneas atrás, es importante hacer hincapié en el vínculo afectivo entre docentes y estudiantes, al ser la relación que provee confianza, seguridad, protección y respuestas pertinentes a las necesidades e intereses de las y los estudiantes, y que permiten las interacciones con el entorno para desarrollar su autonomía. En este sentido, a través del trabajo tutorial, se establece una ruta que permita la atención de los estudiantes tomando en cuenta sus características, situaciones y retos por superar.

8.3.1.2.7. Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría

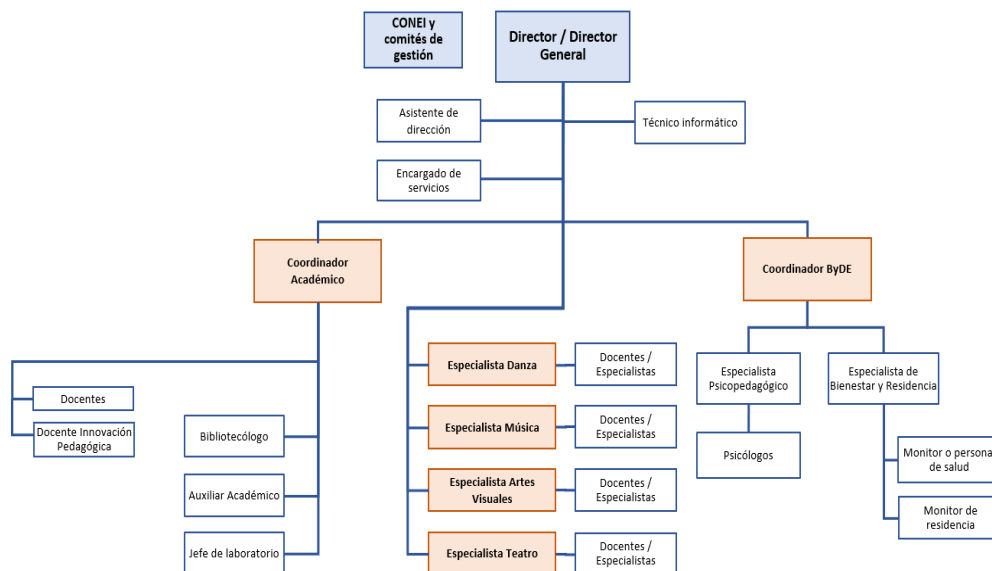
El seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida a través de la tutoría y la mentoría para el MSE Sobresaliente con énfasis deportivo se desarrollará en consideración a lo establecido en el numeral 8.1.1.3.3 “Seguimiento al aprendizaje integral y al proyecto de vida: tutoría y mentoría” del componente pedagógico del MSE Sobresaliente con énfasis académico.

Añadido a ello, para fortalecer el seguimiento especializado o de mentoría al proyecto de vida artístico es importante reconocer las demandas de aprendizaje estableciendo la individualidad en la creación artística y reconocer esta trayectoria desde el desarrollo de un estilo artístico personal por una influencia contextual, la pauta de implementación que ha tenido en su trayectoria escolar y también en su formación especializada en diversos cursos o talleres artísticos.

8.3.2. COMPONENTE DE GESTIÓN

8.3.2.1. Estructura organizacional


Para el MSE Sobresaliente con énfasis artístico se plantea la siguiente estructura organizacional:



8.3.2.2. Cargos y funciones

Los cargos y funciones descritas para la atención del MSE Sobresaliente con énfasis artístico considera las mismas funciones y puestos detalladas en el numeral 8.1.2.2. “Cargos y funciones” del componente de gestión para el MSE Sobresaliente con énfasis académico. Adicionalmente, cuenta con puestos particulares propios del MSE Sobresaliente con énfasis artístico, que a continuación se detallan:

- a) **Especialistas de danza, artes visuales, teatro y música:** Liderar, gestionar, conducir y evaluar las estrategias y acciones pedagógicas de acuerdo con el marco del MSE Sobresaliente con énfasis artístico en cada uno de los lenguajes, para garantizar el logro de aprendizajes de los estudiantes considerando el logro de los compromisos de gestión escolar.
- b) **El docente del área artística:** es responsable de desarrollar procesos de enseñanza para el logro de aprendizajes en el lenguaje artístico de su especialidad a partir del diagnóstico y las necesidades de aprendizaje identificadas en los estudiantes. Sus funciones son:
 - Desarrollar estrategias para la indagación desde y para el uso de diversos lenguajes artísticos que materialicen diversas competencias y fortalezcan el perfil de egreso que propone el CNEB, con el énfasis artístico para la atención de los estudiantes identificados con dicho potencial.
 - Gestionar oportunidades de aprendizaje en diversos espacios y actividades hacia el perfeccionamiento técnico artístico.
 - Conectar el aula con experiencias de aprendizaje artístico de carácter vivencial y virtual en coordinación con actores estratégicos que potencien el talento artístico del estudiante.
 - Fortalecer las habilidades artísticas desde técnicas tradicionales y elementos digitales emergentes en la educación artística de los diversos lenguajes.
 - Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje en sincronía con las fortalezas y aspectos por mejorar de sus estudiantes.
- c) **El especialista psicopedagógico:** es responsable de implementar estrategias y programas para el desarrollo estudiantil. Sus funciones son:
 - Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con el MSE Sobresaliente.
 - Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los estudiantes, familias y docentes.
 - Elaborar y difundir materiales psicopedagógicos útiles para padres, tutores, docentes, equipo directivo y especialistas de la institución educativa.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 LU BENAVIDES Erik Martin
 1370998 hard
 DIRECTOR DE LA
 DEBEDSAR MINEDU
 Doy V° B°
 2023/02/28 14:04:58
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en función de su desarrollo psicosocial, académico y vocacional, considerando sus características particulares en el marco del servicio psicopedagógico y del sistema tutorial.
- Coordinar, evaluar y monitorear las acciones realizadas por los integrantes del sistema tutorial.
- Desarrollar estrategias de fortalecimiento del talento, gestión de habilidades socioemocionales y construcción del plan de vida con énfasis artístico.

a) **El psicólogo:** es responsable de orientar a los estudiantes, docentes y padres de familia para que los estudiantes logren un adecuado desarrollo socioemocional. Sus funciones son:

- Implementar las acciones del servicio psicopedagógico de acuerdo con el MSE Sobresaliente.
- Ejecutar, reportar y proponer mejoras relacionadas a las acciones priorizadas dentro del MSE Sobresaliente y a la orientación psicopedagógica prevista para los estudiantes, familias y docentes.
- Orientar y acompañar a los integrantes del sistema tutorial y docentes de acuerdo con los lineamientos técnicos de la materia y según la programación establecida.
- Elaborar y actualizar el perfil psicopedagógico de los estudiantes y compartirlo con los actores vinculados a su proceso educativo. En el caso de los estudiantes con discapacidad, se elabora la evaluación psicopedagógica y sus resultados se plasman en el informe psicopedagógico.
- Brindar de manera periódica atención psicoeducativa individualizada a los estudiantes y padres de familia de acuerdo con los lineamientos técnicos de la materia y según la programación establecida.
- Acompañar el desarrollo de la tutoría, talleres de mentoría, actividades curriculares y círculos restaurativos.
- Implementar estrategias de fortalecimiento del talento, gestión de habilidades socioemocionales y construcción del plan de vida con énfasis artístico.
- Hacer seguimiento personalizado en torno a los intereses vocacionales y gestión del talento en lenguajes artísticos específicos.
- Fortalecer estrategias psicopedagógicas hacia el equilibrio de la propuesta académica con la propuesta de formación artística.
- Implementar el plan de mentoría artística que conecte a los estudiantes con experiencias o artistas de la comunidad.
- Derivar a los estudiantes que requieran atención clínica, así como realizar el seguimiento y acompañamiento según las recomendaciones del profesional especialista, involucrando en el proceso a las familias o cuidadores del estudiante.
- Contar con información actualizada del estudiante en relación a su estado socioemocional a fin de reportar a las familias en caso exista alguna situación de riesgo en relación a sus hijos.

El equipo de BYDE es contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el marco de la normativa vigente.

Los siguientes cargos cumplen las mismas funciones establecidas en el numeral **8.1.2.2.** “Cargos y funciones” del componente de gestión para la atención a estudiantes con habilidades sobresalientes académicas.

- Especialista de bienestar y residencia
- El monitor de salud
- El monitor de residencia
- El bibliotecólogo
- El auxiliar académico
- El jefe de laboratorio

8.3.2.2.1. Admisión al MSE Sobresaliente con énfasis artístico



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBEDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 14:05:34



En el caso de los COAR, los postulantes podrán acceder al Proceso selección, considerando las disposiciones normativas brindadas específicamente por el MINEDU.

8.3.3. COMPONENTE DE SOPORTE DEL MSE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO

En el componente de soporte se establecen los principales parámetros y requerimientos de infraestructura, equipamiento y mobiliario; de fortalecimiento de capacidades; y de monitoreo y evaluación de la gestión del MSE Sobresaliente por parte del MINEDU, los mismos que son replicables de acuerdo a lo detallado en el numeral **8.1.3 del Componente de Soporte** del MSE Sobresaliente con énfasis académico.

9. RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSE SOBRESALIENTE

9.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El MINEDU, en el marco de sus competencias, tiene las siguientes responsabilidades:

- Emitir las disposiciones normativas necesarias para el funcionamiento del MSE Sobresaliente.
- Recibir, evaluar y aprobar las solicitudes de implementación del MSE Sobresaliente de parte de los GORE y/o DRE de cada región.
- Suscribir el convenio de cooperación interinstitucional con el GORE respectivo que permita realizar las acciones conducentes a la implementación del MSE Sobresaliente, en el marco de las normas legales vigentes que correspondan.
- Brindar asistencia técnica a las DRE o las que hagan sus veces y UGEL con respecto a la implementación del MSE Sobresaliente.
- Monitorear y evaluar de manera permanente la implementación del MSE Sobresaliente.
- Brindar asistencia técnica y seguimiento a las IGED respecto a los casos de violencia escolar en la IE que implementa el MSE Sobresaliente, de acuerdo con los protocolos correspondientes del sector.
- Gestionar acciones que permitan asegurar los espacios educativos de las II.EE. donde se implementa el MSE Sobresaliente cuenten con las condiciones de espacio físico apropiadas (en condiciones de confort al interior de los ambientes, posibilidades para la organización docente) para el adecuado funcionamiento del servicio educativo.

9.2. DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN O LAS QUE HAGAN SUS VECES

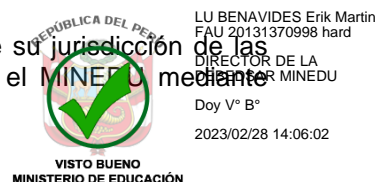
Las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, en el marco de sus competencias, tienen las siguientes responsabilidades:

- Solicitar ante el MINEDU la implementación del MSE Sobresaliente.
- Asegurar que el terreno de la IE cumpla con las dimensiones necesarias y que cuente con servicios básicos a nivel de factibilidad, asimismo que los predios se encuentren saneados e inscritos en la SUNARP a nombre del MINEDU.
- Supervisar y monitorear las acciones implementadas por las UGEL de su jurisdicción con relación a la implementación del MSE Sobresaliente.
- Disponer las acciones complementarias, en el ámbito de su jurisdicción, que coadyuven al cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas que emita el MINEDU con el objeto de regular la organización y funcionamiento del MSE Sobresaliente.
- Brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción, sobre la implementación del MSE Sobresaliente, en coordinación con el MINEDU.

9.3. UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Las Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco de sus competencias, tienen las siguientes responsabilidades:

- Supervisar y monitorear el cumplimiento por las II.EE. de su jurisdicción de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el MINEDU mediante



evidencias, que aseguren la implementación y funcionamiento del MSE Sobresaliente.

- Gestionar, en coordinación con el MINEDU/DRE, ante las instancias correspondientes, los recursos educativos y materiales necesarios para garantizar la implementación y funcionamiento del MSE Sobresaliente.
- Brindar asistencia técnica al equipo directivo y personal de los Colegios de Alto Rendimiento de su jurisdicción para el fortalecimiento de capacidades, la implementación y el funcionamiento del MSE Sobresaliente.

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1.** Las situaciones no contempladas en el presente documento serán resueltas por la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE) y los demás órganos de línea y unidades orgánicas del MINEDU, en el marco de sus competencias establecidas en el ROF de la entidad.
- 10.2.** Luego de la aprobación del MSE Sobresaliente, el MINEDU emite las normas técnicas de implementación diferenciadas en donde se detallarán las disposiciones y procedimientos para la implementación de los procesos y recursos establecidos en los componentes pedagógico, de gestión y de soporte para las formas de atención MSE Sobresaliente con énfasis académico, artístico y/o deportivo, con disposiciones diferenciadas en el plan de estudios y personal complementario. Dicha implementación se sujeta a la disponibilidad presupuestal del Pliego 010: MINEDU y de los Pliegos de los Gobiernos Regionales.
- 10.3.** Los servicios del Plan de estudios en el caso del MSE Sobresaliente con énfasis deportivo y/o artístico podrán ser incluidos como parte de los servicios complementarios en los que el MSE se implemente mediante una Asociación Público Privada.
- 10.4.** Por excepción, la implementación del MSE Sobresaliente no es aplicable a las inversiones que se realicen mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, cuando a la fecha de publicación del presente documento, el proyecto de inversión se encuentre en etapa de formulación de la Preinversión, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento. Ello tiene como objetivo que la implementación de este MSE Sobresaliente no interfiera en los proyectos que se encuentren en desarrollo. Asimismo, se exceptúan los proyectos de Asociación Público Privada en la ejecución contractual.
- 10.5.** El MSE Sobresaliente rige para los proyectos de Asociación Público Privada y se aplica considerando lo siguiente: Si el proyecto, a la fecha de la entrada en vigencia del documento, se encuentra en la Fase de Ejecución Contractual, su aplicación está sujeta a lo señalado en el respectivo Contrato de Concesión, respecto a las Leyes y Disposiciones aplicables.

**ANEXO Nº 01
PLAN DE ESTUDIO PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ACADÉMICO**

Plan de estudios de 3° grado de secundaria

TERCERO		Horas pedag.
Matemáticas	MAT	8
Comunicación y Literatura	COM	7
Ciencia y Tecnología	CyT	8
Ciencias Sociales	CCSS	5
Tecnología para el Emprendimiento	TEMP	4
Inglés	ING	8
Arte y Cultura	AyC	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	DPCC	3
Educación Física	EF	4
Tutoría y Orientación Educativa	TOE	3
Talleres, Autoestudio y Asesoría	TAA	9
TOTAL		62

Plan de estudios de 4° grado de secundaria

CUARTO		Horas pedag.
Español A: Lengua y Literatura NS	COM	7
Lengua B: inglés NS	ING	8
Historia NS	HIS	7
Matemáticas NM	MAT	7
Electivo Ciencia NM	ELEC1	5
Electivo Ciencia, Gestión, Arte NM, Sociedad Digital NM	ELEC2	5
Teoría del conocimiento	TdC	3
Creatividad, actividad y servicio	CAS	3
Ciudadanía y entornos	CyE	3
Arte y Cultura	AyC	2
Educación Física	EF	2
Tecnología para el emprendimiento	TEMP	2
Tutoría y Orientación Educativa	TOE	3
Talleres/ Autoestudio / Asesoría**	TAA	6
TOTAL		63

LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DIBEDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 14:06:53



Espacios de apoyo psicopedagógico en función a necesidades de los estudiantes
Las horas de inglés deben ir en bloques de 2 horas.

** Talleres de arte, deporte, idiomas (francés en 4to), robótica, proyectos.

Plan de estudios de 5° grado de secundaria

QUINTO		Horas pedag.
Español A: Lengua y Literatura NS	COM	7
Lengua B: inglés NS	ING	8
Historia NS	HIS	7
Matemáticas NM	MAT	7
Electivo Ciencia NM	ELEC1	5
Electivo Ciencia NM - Gestión – Arte	ELEC2	5
Teoría del conocimiento – TDC	TdC	3
Creatividad, actividad y servicio – CAS	CAS	3
Ciudadanía y entornos	CyE	3
Arte y Cultura	AyC	2
Educación Física	EF	2
Tecnología para el emprendimiento	TEMP	2
Tutoría y Orientación Educativa	TOE	3
Talleres/ Autoestudio / Asesoría**	TAA	6
TOTAL		63



ANEXO N° 2
PLAN DE ESTUDIO PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS DEPORTIVO

PLAN DE ESTUDIOS 2° y 3° grado de secundaria	Horas cronológicas
Matemática	5
Comunicación	5
Inglés	5
Arte y Cultura	3
Ciencias Sociales	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4
Educación Física	4
Ciencia y Tecnología	5
Tecnología para el emprendimiento - EPT	4
Tutoría y orientación educativa	3
Talleres, autoestudio y asesoría	6
Práctica deportiva (horas mínimas)	15
TOTAL DE HORAS	63

PLAN DE ESTUDIOS 4° y 5° grado de secundaria	Horas cronológicas
Matemática	5
Comunicación	4
Inglés	4
Arte y Cultura	2
Ciencias Sociales	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3
Ciencia y Tecnología	4
Educación Física	4
Tutoría y orientación educativa	2
Alta formación deportiva	



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 14:08:18



TOTAL DE HORAS	64
-----------------------	-----------

**ANEXO N° 3
PLAN DE ESTUDIO PARA EL MSE SOBRESALIENTE CON ÉNFASIS ARTÍSTICO**

PLAN DE ESTUDIOS 2° grado de secundaria	HORAS CRONOLÓGICAS
Matemática	4
Comunicación	5
Inglés	6
Arte y Cultura	10
Ciencias Sociales	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3
Educación Física	3
Ciencia y Tecnología	4
Tecnología para el emprendimiento	2
Tutoría y orientación educativa	2
Talleres de perfeccionamiento artístico*	10
Práctica del lenguaje artístico (autoestudio)	11
	64

PLAN DE ESTUDIOS 3°, 4° y 5° grado de secundaria	HORAS CRONOLÓGICAS
Matemática	4
Comunicación	5
Inglés	7
Arte y Cultura	10
Ciencias Sociales	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	2
Educación Física	3
Ciencia y Tecnología	4



LU BENAVIDES Erik Martin
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA
DEBDSAR MINEDU
Doy V° B°
2023/02/28 14:08:41



Tecnología para el emprendimiento	2
Tutoría y orientación educativa	2
Talleres de perfeccionamiento artístico*	10
Práctica del lenguaje artístico (autoestudio)	11
	64